

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAESTRÍA EN  
DESARROLLO LOCAL Y PROYECTOS COMUNITARIOS**

**DESPLAZAMIENTO FORZOSO COMO ESTRATEGIA DE SOBREVIVENCIA  
DE LAS MUJERES DE MACHACHI ANTE LA SISTEMÁTICA VIOLENCIA  
DE GÉNERO**

**ANAHÍ MOYA**

**DIRECTORA: LORENA YAÉL PIEDRA COBO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL**

**QUITO - AGOSTO – 2019**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Fernanda Anahí Moya Sánchez, Declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad del autor y que se han respetado las diferentes fuentes de información.

**Fernanda Anahí Moya Sánchez**

**C.C.1713162871**

# CERTIFICACIÓN

Quito, 16 de agosto de 2019.

Máster  
María Judith Chávez  
Directora  
Escuela Trabajo Social  
PUCE

Por medio del presente certifico que la tesis de la estudiante ANAHÍ MOYA, con el tema: **“DESPLAZAMIENTO FORZOSO COMO ESTRATEGIA DE SOBREVIVENCIA DE LAS MUJERES DE MACHACHI ANTE LA SISTEMÁTICA VIOLENCIA DE GÉNERO”**, cumple con los mínimos requeridos para ser revisado.

Atentamente,



Lorena Piedra Cobo.  
Docente.  
Escuela de Trabajo Social

## DEDICATORIA

A Dios; por su guiarme en todos los pasos que doy, y poner en mi camino a personas que han sido mi guía y soporte en este camino estudiantil.

A madre mi Graciela ya que sin ella no sería lo que soy ahora, a Fernando por su apoyo, a mis hijos Sofía y Elías por ser la fortaleza más grande que la vida me dio, a Karen, Salah, Isis y Eliot que siempre están pendientes y por más que estén lejos siempre tienen un pedazo de mi corazón con ellos y mi profundo agradecimiento.

A Lucia, por demostrarme su cariño, su hermandad y su gran corazón en todo momento de mi vida, a Roció y Andrea por darme el empuje y ánimos siempre.

A todas las mujeres que han pasado por estas experiencias y que me permitieron conocer de cerca su fortaleza para tomar decisiones y salir adelante con todo lo que acontecía en su vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

El presente trabajo de tesis merece el agradecimiento a mi Virgen María, por, haberme ayudado a culminar mí meta. A la Pontificia Universidad Católica del Ecuador por su formación académica.

A mi directora de Tesis Lorena, por ser un ángel en mi vida, que me ha dado la valentía, su apoyo para mis hijos y para mí en todos los sentidos, por su esfuerzo, dedicación y paciencia por ser mi guía en este proceso ya que con su ayuda logre culminar con éxito mi trabajo de titulación, y sobre todo por cuan especial es en mi vida.

A las mujeres que se cruzaron en mi camino, y me permitieron plasmar sus vivencias para buscar opciones que deberían ser primordiales en estos casos.

**Gracias**

## TRIBUNAL DE DEFENSA

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema “DESPLAZAMIENTO FORZOSO COMO ESTRATEGIA DE SOBREVIVENCIA DE LAS MUJERES DE MACHACHI ANTE LA SISTEMÁTICA VIOLENCIA DE GÉNERO” presentada por la Lcda. Fernanda Anahí Moya Sánchez y conformada por: \_\_\_\_\_, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la PUCE.

Miembros del Tribunal de Defensa

MSc. \_\_\_\_\_ MSc. \_\_\_\_\_

MSc. \_\_\_\_\_

# Contenido

<b>PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR</b> .....	1
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO 1:</b> .....	3
<b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	3
1.1.    Justificación .....	3
1.2.    Planteamiento del problema .....	4
1.3.    Preguntas de Investigación .....	7
1.4.    Objetivos de Investigación .....	8
1.5.    Metodología.....	9
<b>LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, VISTO DESDE EL DESARROLLO</b> .....	10
2.1.    Sistema Sexo - Género .....	10
2.1.1. <i>Cómo se construye el género femenino.</i> .....	17
2.2.    La violencia de género como forma de dominación patriarcal.....	19
2.2.1. <i>La lucha de las mujeres, el cuerpo violentado y el cuerpo de resistencia.</i> .....	26
2.3.    El género en el desarrollo local humano y sostenible .....	29
<b>CAPÍTULO 3:</b> .....	32
<b>EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO: ENTRE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IMPOSIBILIDAD DEL DESARROLLO Y UNA ESTRATEGIA DE SOBREVIVENCIA EN LAS MUJERES</b> .....	32
3.1.    El desplazamiento forzado: vulneración a los derechos humanos.....	32
3.1.1. <i>Las mujeres y el desplazamiento forzado.</i> .....	37
3.2.    Una consecuencia del mandato masculino: huir o ser violentada .....	42
3.2.1. <i>La migración forzada como estrategias de sobrevivencia en contexto de violencia                   contra la mujer.</i> .....	45
<b>CAPÍTULO IV:</b> .....	51
<b>LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MACHACHI: MUJERES QUE HUYEN COMO UN ACTO DE SOBREVIVENCIA EN BÚSQUEDA DE DESARROLLO</b> .....	51
4.1.    Una aproximación sobre violencia basada en género contra las mujeres en el Ecuador	52
4.2.    Mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género en la ciudad de Machachi .....	58
4.2.1. <i>Mujeres víctimas y sobrevivientes de Machachi: el caso de las mujeres que huyeron                   para mantenerse con vida.</i> .....	64
4.2.1.1. <i>Violencia psicológica contra las mujeres: putas y mujeres inservibles.</i> .....	68
4.2.1.2. <i>Propiedad sobre los cuerpos y violencia sexual.</i> .....	70

4.2.1.3. <i>Sentimientos de indefensión, vergüenza, culpa y esperanza</i> .....	72
4.3. Desplazamiento forzoso: tejido social que se rompe, huir y desaparecer como un acto de sobrevivencia para este grupo de mujeres.....	74
Conclusiones .....	79
Conclusiones en las recomendaciones para el desarrollo local, comunitario con enfoque de género en Machachi.....	83
<b>Bibliografía</b> .....	86
Anexos:.....	88

## Resumen

La presente tesis de investigación realiza, desde la perspectiva del desarrollo local, un minucioso estudio sobre las violencias hacia las mujeres. Posee un enfoque de género, derechos humanos y movilidad humana. El documento inicia por una fase teórica sobre el sistema sexo género, el patriarcado, las violencias de género, extiende de manera importante el término desplazamiento forzoso, la categoría de víctimas y sobrevivientes; de la misma manera, da a conocer dentro de las competencias de gestión del desarrollo local enfoques interactivos de construcción social y colectiva, contribuyendo a observar el desarrollo humano desde la participación activa y tejido social.

Este trabajo realiza un estudio de caso sobre la ciudad de Machachi, Cantón Mejía de la provincia de Pichincha; el mismo se centra en algunas mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus ex parejas o ex esposos, quienes huyen de sus hogares, de sus barrios, de su comunidad, de su tejido social para salvaguardar sus vidas. Ellas generan una estrategia de desplazamiento forzoso, cambiando su entorno de desarrollo para poder continuar y salvar a sus hijos de la violencia. Aunque esta problemática se encuentra invisibilizada, constituye un tema de relevancia para las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Esta investigación constituye un insumo importante para la generación de lineamientos de políticas públicas con respecto a la prevención, atención y restitución de los derechos de las mujeres de esta ciudad. Es necesario conocer y reconocer las problemáticas sociales para emprender planes de desarrollo territorial y sustentabilidad humana. Como esta tesis lo demuestra, el desarrollo humano, territorial, local, comunitario no es posible, si deja de lado la violencia de género. Este trabajo, sugiere además algunas líneas de acción a manera de recomendaciones, en cuanto a la prevención y erradicación de las violencias machistas en Machachi, como un paso para la gestión del desarrollo social.

**Palabras claves:** Desarrollo territorial, participación ciudadana, género, patriarcado, mujeres, Machachi, mujeres, violencias, víctimas, desplazamiento forzoso, desaparecer, sobrevivencias, vida.

## Abstract

The current thesis of investigation carries out a detailed study about established sexist violences. Its approach is about gender, local developments, human mobility and human rights. The first part of the present investigation releases, under local development guidelines, an interactive perspective focusing on social and collective construction which takes ownership of a participative and sustainable growth executed by its social actors.

Through this investigation we can note human development based on active participation using local development models well established in their theoretic phases within their own methodologies in order to develop and to boost social female gender community and support networks. The establishment, as well, of fair relationships between inequities, exclusions and vulnerability of human rights.

Concepts as gender system, patriarchy and gender based violence are already well known, but also concepts of forced displacement, victims and survivors categories are revealed in this case which has been accomplished at the village of Machachi located in the district Mejia, province of Pichincha.

The mentioned case is about several women who have been victims of violence from their partners (husbands or couples). Those women have run away from their homes, communities or villages as the only possibility to preserve their life. Victims struggle to change their way of life as only issue to keep on and protect their children from domestic violence.

The present research is an important tool to generate public policies trends in relation to prevention, assistance and restitution of the rights for local- Machachi- women. Therefore, it is necessary to know and to recognize this problem to carry out actions and strategies for achieving a better local development and human sustainability. If gender based violence is not eradicated, as this thesis tries to show, any kind of human development, local, social neither community would be reached as the result of the lack of sustainability process and collective agreements.

A few prevention and eradication guidelines to fight male chauvinist culture violence in Machachi as a step to promote social development governance are given through this research.

Main vocabulary resources : Development, Community, Involvement, Gender, Patriarchy system, Women, Machachi

## **Introducción**

Para pensar y planificar estrategias de desarrollo local y comunitario, es necesario empezar por priorizar la integridad y la dignidad de quienes generan ese desarrollo: las personas, las comunidades, las colectividades. Por lo que se vuelve importante conocer y reconocer su tejido social, las fortalezas y, sobre todo, aceptar las problemáticas sociales que impiden un buen funcionamiento comunitario y un desarrollo integral de una localidad.

De tal modo, la presente tesis se centra en explicar de manera profunda cómo opera la violencia basada en género contra las mujeres, cómo el huir y desplazarse en contextos de violencia se determina como desplazamiento forzoso y se convierte, al mismo tiempo, en estrategia de sobrevivencia de mujeres que vivieron agresiones. Los modelos de desarrollo influyen en el contexto de ámbito local, justamente para interactuar desde la comunidad a la institucionalidad. La argumentación teórica que en primer lugar se expresa, tiene como finalidad desentrañar la categoría de género, definir la materia del desarrollo y las violencias contra las mujeres, así como reflexionar sobre el término desplazamiento forzoso y sobrevivencias. La segunda parte de esta tesis trabaja sobre un estudio local en la ciudad de Machachi, con un grupo de mujeres sobrevivientes de violencia basada en género; quienes luego de sobrellevar años de violencia con sus ex parejas, deciden huir y desplazarse de manera forzada a otros territorios para resguardar sus vidas.

En este contexto, el trabajo se divide en cuatro grandes capítulos. El primer capítulo explica de manera breve el diseño de investigación que hizo posible la realización de este estudio, el mismo cuenta con el problema de investigación, preguntas y objetivos planteados para este trabajo.

El segundo capítulo desarrolla de manera importante un marco teórico que explica, a manera de discusión, cómo el argumento de la construcción del género es el principal fundamento desde el cual nacen las violencias patriarcales, posteriormente en este apartado, se explica la incidencia de la construcción del género en el desarrollo local.

El tercer capítulo, realiza una aproximación sobre el desplazamiento forzoso, su significado y sus dimensiones a ser discutidas en términos de la ruptura del tejido social; por ende del propio desarrollo, identificando a este término en su complejidad,

validando así su uso para el caso de las VBG (Violencia Basada en Género)<sup>1</sup>. De la misma manera, este acápite desarrolla la categoría de víctimas y sobrevivientes desde sus definiciones holísticas como principios del desarrollo local, así como una visión transversal de los derechos humanos.

Finalmente, el cuarto capítulo, logra desarrollar y analizar la violencia contra las mujeres en la ciudad de Machachi. Se identifica claramente los índices de violencias a nivel general en el país, para luego aterrizarlo en la localidad. Posteriormente, se analiza de manera crítica, reflexiva y cuestionadora como la VBG para algunas mujeres pudo provocarles su muerte, de tal forma como el huir, desplazarse de manera forzada a otros territorios se convierte en una estrategia de sobrevivencia y que influyen en el comportamiento social.

El apartado de conclusiones realiza un resumen y desarrolla ideas finales sobre los objetivos alcanzados en esta tesis. Además, genera a modo de recomendaciones un ensayo de probables estrategias de política local, que podrían ser incluidas en los planes de acción de los GADS; los cuales intervienen en el desarrollo local y social para prevenir, erradicar y atender los casos de VBG en Machachi.

La finalidad de este esfuerzo es, aportar en la construcción de lineamientos a ser tomados en cuenta en el territorio para su desarrollo holístico y sostenible de vida. No se puede hablar de desarrollo local y desarrollo humano sostenible; si en principio no se reconoce las problemáticas locales de la comunidad que a su vez generan a través de este reconocimiento líneas, estrategias y acciones para superar las problemáticas de violencia machista.

---

<sup>1</sup> Violencia Basada en Género

## CAPÍTULO 1:

### DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente capítulo tiene como propósito explicar de manera breve el plan a través del cual se realizó esta tesis, planificación que contiene el problema de investigación, los objetivos y metodología aplicada.

#### 1.1. Justificación

La investigación presente, es pertinente y se ejecutó en cuanto a que se inserta en las líneas de investigación de la Escuela de Trabajo Social, correspondiente a “*Los Actores Sociales y participación*”. Esta línea de investigación se centra en el estudio de los desafíos, demandas y situación actual de las mujeres como actores sociales de relevancia en el GAD de Machachi.

La violencia basada en género contra las mujeres es considerada por la OMS (Organización Social de la Salud) una problemática de salud pública. En el Ecuador, este tipo de violencias ha escalado cifras preocupantes; por este motivo es de interés profundizar en investigaciones sobre la incidencia de este tipo de violencias que abarcan al desarrollo local.

El aporte de este estudio se enmarca en conocer la situación actual de las mujeres en Machachi, su experiencia con la violencia machista, sus sobrevivencias y saber qué actores sociales estarían implicados en la transformación de esta realidad local que se extiende a escala nacional.

De manera general, esta investigación aporta a los estudios de Desarrollo Local con insumos sobre enfoque de género a la hora de desarrollar acciones en relación a problemáticas sistémicas como la violencia contra las mujeres. Es de vital importancia que el desarrollo local conjunto con el trabajo social y sus aportes, se desarrolle desde enfoques como el género y los derechos humanos; para así hacer efectivo el objetivo de actuar de manera coherente ante situaciones que merman la integridad de las personas y vulneren sus derechos humanos.

Estos insumos teóricos y metodológicos serán de mucha utilidad para analizar las problemáticas sociales, familiares, individuales, desde una visión crítica, apegada además a la realización de una gestión de desarrollo humano basado en el ejercicio de profundización de los estudios sociales ante la superficialidad de los acontecimientos.

En el caso de este estudio, la huida de las mujeres puede ser determinada socialmente como abandono y no como una forma de sobrevivencia ante las violencias. En este hecho radica la relevancia de este estudio. Se requiere otorgar importancia a los estudios de género, a la investigación sobre desarrollo local territorial desde un enfoque holístico y a ciencias como, la psicología y el desarrollo local, que posibilitan la realización de un análisis más profundo de las realidades, evitando quedarse en juicios de valor o conclusiones que no poseen rigurosidad alguna.

Fue de gran interés para la investigadora realizar el trabajo, pues parte de mi convivencia como mujer la viví en la ciudad de Machachi, por lo que poseo cercanía a la realidad social de esta ciudad. Así como, a las relaciones de género que en esta se evidencian. Las situaciones de violencia de esta ciudad son un hecho que debe ser visibilizado; es de mi interés poner en evidencia insumos para el entendimiento de esta problemática, así como sugerir el debate, la reflexión y algunas recomendaciones de política pública al respecto de esta realidad.

## **1.2. Planteamiento del problema**

La violencia de género contra las mujeres, tal como lo ha señalado la Organización Mundial de la Salud, y Naciones Unidas en su carta de Derechos Humanos, es un *problema de salud pública*<sup>2</sup>, determinación acorde a las cifras alarmantes de violencia y femicidios en el mundo<sup>3</sup>. En la región la violencia contra las mujeres se ha exacerbado de manera visible, las políticas estatales y las relaciones sociales aún siguen siendo permisibles de las relaciones de poder que producen discriminaciones.

---

<sup>2</sup>Organización Mundial de la Salud, junio, 2013, Noticias ONU, junio 2013.

<sup>3</sup> Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres. La información oficial para 19 países de América Latina y el Caribe muestra un total de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017. Si a estos se suman los datos de otros 4 países de la región que sólo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, este número asciende a 2.795 mujeres muertas por feminicidio en este año. (CEPAL, 2017)

La violencia contra las mujeres no se caracteriza por ser actos delictivos de índole común: se trata de acciones u omisiones que provocan daño a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

En este sentido la CEDAW, por sus siglas en Inglés (Comisión para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación), define a la discriminación contra las mujeres como: “denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”(NNUU, 2010). Lo que implica pensar que la violencia contra las mujeres proviene de una estructura cultural arraigada en formas de menoscabo a lo femenino como el género constitutivo de las mujeres, tal como la CEDAW lo señala, la violencia de género se relaciona a todo tipo de actos que perjudican la libertad de las mujeres, esto produce evidentemente la marginalización, exclusión y la no garantía del ejercicio de los derechos humanos del grupo social femenino y su desarrollo local y social.

Por otro lado, es necesario entender que la violencia de género contra las mujeres proviene de siglos de patriarcado, un sistema instituido culturalmente como una estructura económica, política y cultural que ubica a los hombres como superiores y a las mujeres como inferiores; el cual sigue utilizando modelo de enfoque de desarrollo precario y obsoleto, un sistema estructurado por relaciones de opresión, en la cual se acuña el racismo, el clasismo, la xenofobia, la homofobia y otras, justifica la violencia y las desigualdades a través de la noción de superioridad masculina.

Con estos indicios, es necesario analizar a la violencia contra las mujeres como un fenómeno social que abarca dimensiones culturales, económicas y políticas; y que proviene de una normalización histórica de formas de opresión masculina, conformando un sistema de violencia multifactorial que limita el desarrollo de las sociedades, irrumpe y rompe con el tejido social y comunitario. Es decir, su tratamiento requiere de un enfoque de género vinculado al desarrollo, que tome en cuenta los diversos aspectos por los que esta violencia existe. Requiere, además, un enfoque multidisciplinario relacionado de manera íntima y ética con los derechos humanos.

En Ecuador, como en otros países de la Región la violencia contra las mujeres es un fenómeno que históricamente afectado a niñas y mujeres de todas las edad, clase social, etnia, situación económica, nivel educativo. La violencia en el país es un problema de salud pública y es multifactorial, la violencia contra las mujeres ha sido definida en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018), como:

“cualquier acción o conducta que se ejerza contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, que les cause muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, psicológico, económico, gineco-obstétrico, en el ámbito público o en el ámbito privado” (CNIG & Asamblea Nacional, 2018).

En el país, para el año 2011, 6 de cada 10 mujeres ha sufrido algún tipo de violencia de género, es decir un 60,6% de mujeres en el Ecuador; un 53,9% de mujeres en el país ha sufrido violencia psicológica; el 38,0% ha sido víctima de violencia física; el 25,7% de mujeres ha sido víctima de violencia sexual; y un 16,7% de mujeres en el Ecuador ha sufrido violencia patrimonial. Las violencias en gran medida son cometidas por parejas o ex parejas de las mujeres: 48,7% de mujeres (CNIG & INEC, 2011).

En cuanto al índice de femicidios, cada año el número de mujeres asesinadas en el país por motivos de género se ha incrementado, según Fiscalía General del Estado para el año 2018 hubieron 59 víctimas; mientras que en lo que va del año 2019 se evidencian 10 femicidios (hasta el 10 de marzo del 2019) (FGE, 2019). No obstante, organizaciones sociales de defensa de los derechos de las mujeres, a través de observatorios, ha identificado otros femicidios que aún no se encuentran en procesos judiciales, o que no están siendo procesados bajo el término de femicidios por la justicia ecuatoriana.

Estas cifras son determinantes para motivar la necesidad de continuar con estudios e investigaciones al respecto de los factores que cooperan al incremento de la violencia de género contra las mujeres en el país. Más aún, es de mucha preocupación que los casos de violencia sean ejercidos por familiares, parejas o ex parejas de las mujeres sobrevivientes; y que muchas de estas se vean obligadas a huir de esa violencia en un contexto de total impunidad e ilegitimidad social, fuera del desarrollo, por así decirlo, normal y efectivo.

Como sabemos, las investigaciones sobre violencias de género contra las mujeres en el Ecuador se han centrado sobre todo en las ciudades principales, dejando de lado la realidad de misoginia<sup>4</sup> que viven muchas mujeres en ciudades periféricas del país; y en el contexto de que la violencia contra las mujeres posee sus matices diferenciales en términos de la cultura, la tradición, las relaciones familiares y sociales específicas de cada sector, localidad o ciudad, y a que en las ciudades pequeñas no existe una institucionalidad fuerte del Sistema de Protección de Derechos; por lo que es necesario motivar y generar investigaciones sobre esta problemática en las ciudades más pequeñas del país, pero altamente pobladas, con zonas turísticas de altura, y sumamente comercial como Machachi, una ciudad reconocida, pero que sufre de manera importante los estragos de la violencia machista.

### **1.3. Preguntas de Investigación**

Las preguntas de investigación que guiaron la realización de este trabajo son las siguientes:

- a) ¿Cómo la migración forzada de algunas mujeres de la ciudad de Machachi es el resultado de la violencia sistemática de género y la indefensión por la falta de efectividad de las medidas de protección del Estado?
- b) ¿Cómo incide esta problemática de género al desarrollo local?
- c) ¿Hay agencia social local ante esta violencia, qué hacen y qué deberían hacer los actores políticos y sociales de Machachi?

En este contexto una de las hipótesis que surge al respecto de estas preguntas, es considerar que la migración forzada de las mujeres es la consecuencia literal de las violencias que han sufrido en sus hogares, o en otros espacios; violencia que afectó de manera crucial la vida de estas mujeres y que impidió que su permanencia en el hogar y en la ciudad de Machachi, excluyéndolas de su propio desarrollo local.

Una segunda hipótesis, se relaciona a considerar la migración forzada como una forma de sobrevivencia a las violencias de género sufridas en términos de que huir se convierte en la única salida para salvaguardar sus vidas y quizás la de sus hijos/as;

---

<sup>4</sup> La misoginia debe entenderse a las conductas de odio hacia las mujeres, que conlleva a violencias y a violencias extremas.

Pero además de que las mujeres ya son sobrevivientes antes de huir de sus hogares, en términos de que la violencia funciona a manera de espiral y, probablemente ya sufrieron violencias antes de su escape. Así mismo, es posible pensar que la sociedad de Machachi ha normalizado las violencias de género; esto sucede a tal punto que son las sobrevivientes las que deben huir de sus hogares. Al convertirse esta práctica en habitual, la práctica no se ha visibilizado como un impedimento para el desarrollo local integral. Sin embargo, una meta como el desarrollo integral no puede ser alcanzada sin la eliminación de la violencia de género contra las mujeres. Este hecho, no solo debe ser visibilizado, sino evidenciado y dando a conocer esta realidad y sus efectos en distintos espacios.

#### **1.4. Objetivos de Investigación**

La investigación se trabajó en base a los siguientes objetivos:

##### **a) General**

Analizar ¿Cómo la migración forzosa de algunas mujeres sobrevivientes de la ciudad de Machachi, es resultado de la violencia sistemática de género y la indefensión por la falta de efectividad de las medidas de protección del Estado (local y nacional)?

##### **b) Específicos**

- I. Describir de manera teórica las diversas formas de violencia de género contra las mujeres y la migración forzosa como consecuencia.
- II. Analizar el término desplazamiento forzoso, víctimas y sobrevivientes a la luz del contexto de la violencia contra las mujeres.
- III. Explicar cómo la migración forzosa de algunas mujeres de la ciudad de Machachi es la consecuencia de la sistemática violencia de género y se convierte a su vez en una forma de sobrevivencia.
- IV. Sugerir algunas líneas de acción que contribuyan a planificar un desarrollo local en Machachi reconociendo las violencias de género contra mujeres generando acciones políticas de prevención, erradicación y eliminación.

## **1.5. Metodología**

El estudio que aquí se presenta se desarrolló a partir de una metodología mixta de investigación: cualitativa y cuantitativa; es decir de profundización subjetiva, cuantitativa, teórica, y multidisciplinar sobre la problemática de violencia contra las mujeres. El enfoque utilizado en esta tesis es de género, desarrollo y derechos humanos, con la finalidad de comprender la incidencia en el desarrollo local de Machachi. La problemática que se aborda requiere de un posicionamiento crítico y riguroso, además de un apego inminente a los derechos humanos, ya que la violencia de género no es sino un sinónimo de vulneración de los derechos de las mujeres.

Se realizó el estudio de caso en la ciudad de Machachi, con mujeres sobrevivientes de violencia de género, adultas entre los 27 y 45 años de edad; para lo cual de antemano se levantaron datos cuantitativos: base de datos sobre las denuncias de violencia de género contra las mujeres en la ciudad, la cual detalla el tipo de violencia denunciada, quién fue el agresor, datos socio-demográficos de la víctima y el victimario, entre otra información, además se han realizado con antelación (por la relación cercana al territorio) ocho entrevistas semiestructuradas y abiertas a mujeres sobrevivientes relacionadas a la violencia de género y sus procesos de migración forzada a otros territorios.

La investigación realizada analizó datos cuantitativos y profundizó en estos, a partir de información cualitativa: teoría e información de primera mano. La problemática de la violencia de género contra las mujeres, se trabajó triangulándose, con la finalidad de que sea correlacional.

Por otro lado, se realiza una revisión bibliográfica minuciosa que logra generar un marco teórico coherente con el planteamiento del problema y los objetivos establecidos.

El proceso de sistematización de toda la información se la realizó de manera simultánea a la construcción del marco teórico, a partir de las transcripciones de las entrevistas realizadas, así como una matriz de sistematización general de todas las entrevistas, lo que permite hacer una lectura particular y global de los testimonios para identificar generalidades o diferencias que deben ser detalladas y tomadas en cuenta. De la misma forma se analizaron los datos estadísticos en el programa de Excel, generando tablas de contingencias y gráficos para mejor comprensión de esta información cuantitativa.

## CAPÍTULO 2:

# LA CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, VISTO DESDE EL DESAROLLO

El presente capítulo tiene como objetivo identificar, particularizar y analizar los factores múltiples por los que la violencia de género se instaura como un problema social de desarrollo generalizado. Para ello, es necesario comprender en primer lugar por qué el género dentro del desarrollo es el condicionante por el cual se justifican las violencias; así como analizar la trayectoria histórica del patriarcado como un sistema social que normaliza las violencias, produciendo y reproduciendo discriminación a través de roles y estereotipos de género, lo cual ha resultado históricamente en que los proyectos de vida de las mujeres se enmarquen dentro del canon de la feminidad.

### 2.1. Sistema Sexo - Género

Las diferencias que actualmente se soslayan entre hombres y mujeres, radican especialmente en lo que se denomina “género”, esta categoría da cuenta de cómo se ha construido socialmente la feminidad y la masculinidad, criterios con los cuales se ha buscado históricamente diferenciar los roles de los hombres y mujeres.

Distinguir diferencias entre hombres y mujeres, a través la construcción de la feminidad y la masculinidad, proviene de un sistema de ideas que históricamente desarrolló un paradigma, un conjunto de ideas y discursos sobre lo que conlleva el ser un hombre o ser una mujer. Gayle Rubin, antropóloga cultural, es una de las primeras estudiosas en nombrar la diferenciación social entre hombres y mujeres, denominar a este proceso como sistema sexo/género:

He llamado a esa parte de la vida social el sistema sexo género, por falta de un término más elegante. Como definición preliminar, un “sistema de sexo/genero” es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisface esas necesidades humanas transformadas (Rubin, 1986, pág. 96).

Como menciona Rubin, en su texto *Tráfico de Mujeres*, el sexo y el género son cuestiones distintas, el sexo en definitiva es la forma biológica en la que se nace hombre o mujer, mientras que el género es una construcción social, ideológica, discursiva, es decir una serie de disposiciones que la sociedad construye alrededor de los hombres y las mujeres. En consecuencia, el género es el conjunto de atributos, una especie de receta sobre cómo hacerse hombre o mujer.

La pregunta que cabe en este marco, es ¿Cómo un hombre se hace hombre y como una mujer se hace mujer? ciertamente Rubin otorga un análisis riguroso sobre aquello, a través de una lectura de los estudios clásicos de Freud, Levis Strauss, Marx, Engels, entre otros. Mediante la teoría de Althusser sobre la ideología, logra identificar que el género: lo masculino y lo femenino, es un conjunto de normas, un canon que se va estableciendo, “una tecnología social que asegura la subordinación de las mujeres a los hombres” (Rubin, 1986, pág. 44), a través de lo que posteriormente se denominó roles y estereotipos de género.

### **SISTEMA SEXO-GÉNERO**

<b>SEXO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
<b>GÉNERO</b>	<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>

Elaborado por: autora  
Fuente: (Rubin, 1986)

Este orden establecido denominado género, que logra otorgar una diferenciación entre hombres y mujeres, que no solo es su sexo biológico, sino que a partir de esto se generan distinciones en las actividades y vida cotidiana que realizan hombres y mujeres, todo este sistema construido culturalmente provoca relaciones de dominación y discriminación.

Rubin para describir e identificar cómo funciona este conjunto de disposiciones que constituyen el género; y lograr comprender cómo funciona la dominación masculina a través de este sistema socio cultural, señala de manera profunda cómo funcionan las construcciones sociales que provocan relaciones de poder y dominación:

¿Qué es una mujer domesticada? Una hembra de la especie. Una explicación es tan buena como la otra. Una mujer es una mujer. Solo se convierte en doméstica, esposa o mercancía, conejito de playboy, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de estas relaciones. Fuera de esas relaciones no es la ayudante de hombre igual que el oro en sí no es dinero (Rubin, 1986, pág. 97) .

Como expresa la cita anterior, el género es determinante en la dominación masculina sobre las mujeres, la mujer es mujer y es parte de la especie, así como los hombres en el mundo, pero particularmente ellas son las amas de casa, ellas pueden ser tratadas como objetos sexuales, ellas pueden ser prostitutas, son sensibles, ingenuas, pacientes, ¿Cómo ocurre esto en las mujeres y no en los hombres?

Rubin lo explica claramente, es en las relaciones sociales, de unos con otros/as, en la cotidianidad de la vida donde se construye esta dominación; donde se determina el comportamiento de las mujeres en relación a los hombres y el comportamiento de los hombres en relación a las mujeres. Es decir, que el género se construye en ese diálogo, disputa confrontación hombres/mujeres, como una dinámica binaria, lo femenino debe ser distinto a lo masculino, nunca parecido. La feminidad tendrá sus características únicas, así como lo masculino, por lo que cualquier parecido entre el comportamiento de los dos sujetos generará asombro y hostilidad. En tanto se ha determinado un canon a cumplir, todo lo diferente a este sistema será tratado como raro, enfermo, sucio, y malo.<sup>5</sup>

En este sentido, los roles de género dentro del desarrollo, son el conjunto de actividades y tareas atribuidas a las mujeres, esto es fundamental pues determina la historia de vida de las mujeres, es decir, los proyectos de vida que pueden realizar a partir de estos roles. De generación en generación se ha inculcado e impuesto en las mujeres tareas de vida que socialmente las ubica, si se quiere, en una situación de desventaja. Algunos de los roles de género que podemos mencionar son: ser amas de casa, limpiar, lavar, planchar, cuidar de los/las hijas, ser madres de manera obligatoria, estudiar carreras relacionadas al cuidado, prestación de servicios domésticos, enseñanza, entre otras tareas

---

<sup>5</sup> El sistema sexo género es una señalética a seguir, mientras se cumplan estas disposiciones socialmente, la dominación masculina no sufrirá ningún atentado, y cuando esto ocurre, cuando se dan diferencias en este orden, las mujeres que, por ejemplo, no cumplen con el canon de la maternidad son juzgadas, culpabilizadas y pueden llegar hasta ser violentadas; de la misma manera, cuando un hombre rompe con el canon de masculinidad, la hombría, la virilidad como eje fundamental, será tratado como raro, será discriminado y violentado ( lo que se denomina homofobia).

y actividades que dan cuenta de la imposición social de los roles de género. Cuando los roles de género no son cumplidos a cabalidad por las mujeres, muchas de estas socialmente no son validadas ni logran ubicarse en una posición social de admiración.

Mientras que los roles de los hombres: ser proveedores, protectores, trabajadores, dedicados a razonar, sujetos fundamentales en la económica, etc., esto provoca socialmente que ellos sean tratados con favoritismos y pueden ocupar un estatus cultural de poder sobre las mujeres en términos de que las actividades que realizan estarían siendo más valoradas que el de las mujeres; a pesar de que, por ejemplo, el trabajo doméstico es fundamental en el funcionamiento de la sociedad. Si la mujer incumple el rol de género, automáticamente pasa a ser una persona degradada socialmente, lo cual permite una estigmatización que violenta a las mujeres en todos los aspectos de su vida.

Los roles de género masculinos como se expresa anteriormente, le otorgan un estatus beneficioso, mientras los hombres más cumplan con su masculinidad son considerados más hombres, por lo tanto, con más poder. La infidelidad es un ejemplo, un hombre que posee una relación con dos o más mujeres, socialmente es considerado un “*Don Juan*”; mientras que, si esto ocurre en el caso de las mujeres, estas serán tratadas como mujeres fáciles, libertinas, entre otras cosas.

Todo esto implica reflexionar que los roles de género establecen la subordinación femenina a través del impulso del cumplimiento de actividades concretas en las mujeres: ocupar y realizar en gran medida los trabajos domésticos en el espacio privado; y los hombres: gran parte de su tiempo invierten en trabajo asalariado en el espacio privado, son jefes de hogar.

A pesar de que en la actualidad los roles de género han cambiado en algunos contextos específicos y que las mujeres han logrado posicionar sus derechos y libertades, aún no se puede confirmar que existe una equidad social. En Ecuador, las mujeres aún cumplen con las tareas del hogar de manera mayoritaria (111.000 horas las mujeres invierten en trabajo no remunerado en relación a 334 horas que invierten los hombres) (INEC, Cuenta Satélite 2015). Además, trabajan por un salario, lo que les implica doble jornada de trabajo. La carga familiar sigue estando dentro de sus obligaciones, lo que provoca un desmedro en su salud, sus energías y sus proyectos individuales de vida.

Esto demuestra, en definitiva, que la equidad de género todavía sigue siendo una meta a cumplirse, los roles de género continúan siendo determinantes en cómo las mujeres

viven y construyen sus proyectos, lo que provoca en ellas subordinación y una posición social en desventaja en relación a los hombres.

De la misma manera, los estereotipos de género son provocaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, son atributos otorgados por género y roles. En el caso de las mujeres, el estereotipo a ejercerse debe ser cumplir y satisfacer las demandas masculinas, sean estas de carácter estético, emocional, por mencionar algunas. Estas ideas preconcebidas de lo femenino y lo masculino inciden en cuestiones cotidianas como, por ejemplo, la asignación de colores, las formas de jugar y los juguetes para niños y niñas, la forma en la que deben vestirse, entre otros cientos de ideas preconcebidas, todas ellas para generar un canon y una frontera entre lo masculino y femenino.

Los estereotipos de género, como su nombre así lo expresan, predeterminan un tipo o modelo de ser (en presente y futuro), con el cual se llevan cargas a lo largo de la vida, cumpliendo con las condiciones para ser hombre o mujer; por ejemplo, los objetos que se deben usar por ser mujer para ser y continuar siendo una mujer. Esto aplica a toda la cotidianidad de la vida y los distintos espacios en los que se desarrollan las personas.

Simón de Beauvoir, en su libro *El Segundo Sexo*, reflexiona de manera crítica como desde la infancia se prepara a niños y niñas en los roles de género, estereotipos y proyectos de vida a seguir, se prepara los cuerpos para su género asignado, el cual se construirá también a partir de lo que se desee de masculinidad o feminidad,

“[...] entre las niñas y los niños, el cuerpo es primero la emanación de una subjetividad, el instrumento que lleva a cabo la comprensión del mundo: capta el universo a través de los ojos, las manos, no de los órganos sexuales.” (Beauvoir, 1949, pág. 13).

“No se nace mujer sino se hace mujer”, una de las frases más contundentes de Beauvoir, la cual tiene un significado importantísimo en cuanto al género, pone énfasis en la construcción social de las personas a partir de subjetividades, creencias y tradiciones de lo que deben ser los hombres y las mujeres. No se nace mujer, tiene la connotación de que el sexo no define en lo absoluto lo que las personas serán en el futuro, sino su género; las tradiciones de ser mujeres a nivel social, familiar, sobre cómo fue la tatarabuela, abuela, madre, hermanas, hijas, tías, formas de ser que han sido

desarrolladas con antelación, y cada nacimiento de una mujer puede ser solamente la reproducción de esas costumbres y patrones culturales.

Los roles y estereotipos de género no son generalizables para todas las sociedades, cada una ha construido sus propias formas culturales de género. Una de las aristas que define la construcción cultural de género en nuestra sociedad provienen de las creencias religiosas, este es el caso del judeo-cristianismo de occidente, el cual ha reproducido y construido diversos imaginarios sobre las formas en que se debe *ser mujer*, esto por medio de sus libros sagrados. Las ideas que imperen en cada contexto, dan paso a los movimientos contra-culturales que construyen diversas luchas sociales y reivindicaciones por la igualdad de la mujer:

Desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. Su fuerza radica en que es parte de su visión del mundo, de su historia y sus tradiciones nacionales, populares, comunitarias, generacionales y familiares (Lagarde, 1996, pág. 2).

En definitiva, el género, como se relata en párrafos anteriores, es la construcción social de la masculinidad y la feminidad; el género está constituido por una serie de subjetividades, creencias, tradiciones, valores, moral, etc. Sin embargo, a las mujeres se les ha atribuido cánones que las ubican en situación de inferioridad: la maternidad obligatoria para llegar a ser mujeres; un ejemplo es que la determinación sobre las mujeres está mediada siempre por valores religiosos, dejando de lado por ejemplo aspiraciones de otro tipo. Por otro lado, el sistema sexo género también determina la heterosexualidad como un la única opción afectiva y sexual que debe existir, lo que niega la existencia real de diversidades sexuales y de género, provocando violencias y discriminaciones.

La ciencia históricamente ha sido uno de los principales instrumentos con los cuales se socializa y se educa a una comunidad académica y nacional. Por ejemplo, uno de los temas abordados por esta fueron los patrones culturales del género ya sea por medio de la biología, la psicología, la antropología, etc., pues era necesario construir una categoría teórica por medio de la cual se pudiera analizar las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. En este contexto y en medio de las luchas feministas en todo el mundo, las feministas americanas acuñan la categoría género para explicar esa

construcción social alrededor del biologicismo del sexo. Además de reconsiderar y romper con los paradigmas androcéntricos de las mismas Ciencias Sociales que no habían tomado en cuenta a las mujeres en sus estudios, así mismo esta categoría busca cuestionar la desigualdad entre hombres y mujeres, al sistema patriarcal, y las relaciones de opresión.

[...] quizá sea lo más importante, "género" fue un término propuesto por quienes afirmaban que el saber de las mujeres transformaría fundamentalmente los paradigmas de la disciplina. Las estudiosas feministas pronto indicaron que el estudio de las mujeres no sólo alumbraría temas nuevos, sino que forzaría también a una reconsideración crítica de las premisas y normas de la obra académica existente (Scott, 1996, pág. 3).

Tal como lo menciona Scott, el género se instaure como una categoría que principalmente busca romper con los paradigmas androcéntricos de la ciencia y además logra descifrar como sucede la desigualdad de género. El género se posiciona como un concepto necesario en el estudio de las mujeres y en el feminismo para indagar sobre la histórica opresión sobre las mujeres, tanto a nivel social, familiar, económico y cultural. El género entonces ayuda a explicar cómo en las relaciones cotidianas y en todo momento de la vida se encuentra presente. La interacción social entre hombres y mujeres está mediada por el género, en cuanto desde la infancia y de generación en generación se nos ha educado en el término de género, desde que jugar, cómo jugar, cómo vestirse, cómo hablar, cómo caminar, qué pensar, qué no pensar, qué elecciones tomar, qué pareja se debe desear, entre miles de otras cosas más, por lo que cada relación cotidiana entre las personas está mediada por el género:

La palabra denotaba rechazo al determinismo biológico implícito en el empleo de términos tales como "sexo" o "diferencia sexual". "Género" resalta también los aspectos relacionales de las definiciones normativas de la feminidad. Quienes se preocuparon de que los estudios académicos en torno a las mujeres se centrasen de forma separada y demasiado limitada en las mujeres, utilizaron el término "género" para introducir una noción relacional en nuestro vocabulario analítico (Scott, 1996, pág. 2).

Scott, prominente historiadora, logra en sus libros históricos sobre "*Historia de las Mujeres*" describir y poner en debate las relaciones históricas que construyen el género y el patriarcado, no solo cuenta que las mujeres existen y han sido agentes sociales,

sino que posiciona las mujeres como parte importante de la historia, de ese paradigma del pasado en el que las mujeres no aparecían.

El género como categoría además de solventar el análisis y generar una ruptura de los paradigmas de las ciencias tradicionalmente masculinas, tiene como objetivo discutir para proponer cambios y transformaciones en las relaciones desiguales de género, su innovación no es solo académica sino de cambio social de la subordinación femenina y las violencias.

### ***2.1.1. Cómo se construye el género femenino.***

Partiendo del sistema sexo género bajo el cual se construye la feminidad o la masculinidad, vale la pena repasar como la feminidad milenariamente ha sido elaborado bajo representaciones y discursos hegemónicos de poder masculino.

La construcción de la feminidad, por ejemplo, puede ser leída y entendida desde la metáfora fundacional del cristianismo, la de Adán y Eva en el Jardín del Edén, historia narrada en el libro de Génesis. En el Edén, se puede visualizar y leer a Eva como la primera representante femenina, a una mujer intrínsecamente relacionada a la naturaleza; es casi la extensión de lo salvaje, de la naturaleza que es barbarie, por cuanto considera como pecaminosa, profana, considerada como legítima siempre y cuando reciba el perdón de Dios y del hombre, en definitiva, en esta metáfora es Eva la única pecadora, por lo cual es sentenciada “parirás con dolor” (Gn. 3: 14-19).

La feminidad en este mito cristiano es una de las principales representaciones simbólicas sobre el comportamiento, corporalidad y subjetividad femenina. Eva es una mujer que desconoce el mundo, pero además de esto es sospechosa y es descubierta como mujer por Adán a través de la fecundación y la gestación; es decir, que Eva es considerada siempre y cuando en el relato aparezca como reproductora de vida, lo que la hace evidenciarse como existente, un ser validado.

Este mito muy importante para la reproducción de discursos androcéntricos, además, para la construcción de los roles de género; Eva aparte de parir con dolor, deberá cuidar a la familia por sobre todas las cosas, asignándole un rol establecido en la vida, ser madre y cuidadora, designio divino y parte de la organización familiar y social en la creación del Universo. Como se nota, libros de tal magnitud e importancia como la

Biblia, han sido muy significantes en la construcción social de la feminidad, ya que por siglos ha determinado las creencias, tradiciones y prácticas cristianas.

En términos sociales, la feminidad está determinada por una representación basada en la analogía de los polos opuestos, es decir, a partir de divisiones taxonómicas; las mujeres están definidas a partir de una delgada línea entre ser madre, esposa, mujer abnegada o mujer fácil, prostituta, etc. Esta oposición radica en la visión binaria y de control masculino, en la que el juzgamiento de género está en primera plana. La exigencia de una feminidad según los cánones masculinos es una constante; y ser y parecer como el patriarcado así lo exija es para las mujeres complejo, absurdo y cruel, de allí que las violencias basadas en género se produzcan a veces por cuestiones que parecen no tener sentido.

Sin embargo, es así como funciona la construcción del género, lo femenino debe estar siempre siguiendo las instrucciones masculinas, esto en definitiva se ha modificado durante el tiempo. No obstante, aún en el siglo XXI, las mujeres deben seguir cumpliendo el canon patriarcal de la feminidad como lo ha determinado el sistema social de desigualdad; en el que la educación, la religión, la política, la cultura y la economía son las principales estructuras desde donde se enseña y se impulsa la construcción jerárquica de los géneros, por lo tanto, la desigualdad social de este tipo. Simón de Beauvoir, menciona de manera acertada cómo la sexualidad de las mujeres y su feminidad se va construyendo socialmente:

La historia de la mujer es mucho más compleja. A partir de la vida embrionaria, queda definitivamente constituida la provisión de ovocitos; el ovario contiene unos cincuenta mil óvulos encerrados cada uno de ellos en un folículo, de los cuales llegarán a la maduración unos cuatrocientos; desde su nacimiento, la especie ha tomado posesión de ella y procura afirmarse: al venir al mundo, la mujer atraviesa una suerte de primera pubertad; los ovocitos aumentan súbitamente de tamaño; luego, el ovario se reduce en una quinta parte aproximadamente: diríase que se ha concedido un respiro a la criatura; mientras su organismo se desarrolla, su sistema genital permanece más o menos estacionario, el crecimiento de la niña es análogo al del niño (Beauvoir, 1949, pág. 12).

Como lo observa Beauvoir la feminidad se va construyendo histórica y socialmente, las mujeres desde la infancia son el repositorio de estereotipos y roles de género; para que

llegue a ser mujer, una niña deberá transitar por esos años de socialización patriarcal del género. La construcción social del género se basa en un imaginario y en una visión binaria del mundo, en el cual lo masculino se elaborará en oposición a lo femenino y viceversa, sin embargo, lo femenino está catalogado en términos de lo masculino como un aspecto humano negativo, abyecto, indescriptible, raro.

Luce Irigaray, filósofa feminista, estudiosa de la sexualidad femenina, recalca en sus investigaciones cómo la feminidad se va construyendo en oposición negativa con respecto a la masculinidad; el falo característico de la masculinidad generó que los hombres sean considerados por la ciencia médica y psicológica, el ejemplar humano y todo lo que nazca y se reproduzca al contrario a ellos, será visto como raro, faltante, ausente, según la autora Irigaray:

[...] lo femenino es lo que no es, o lo que no se debe ser, un lugar proscrito que convoca el horror, el rechazo, el escarnio y la vergüenza. De hecho, al rival se le deshonra asemejándolo a una mujer. La feminidad se erige así, como un antivalor determinado por la exclusión y no como un valor intrínseco a partir de sus propias características y naturaleza. (Irigaray, 1985)

Al respecto, es sobre todo este imaginario masculino que la feminidad se va construyendo, en constante confrontación a lo masculino. Lo femenino es considerado en el sistema patriarcal como una característica de las mujeres que debe ser moldeada día a día; pero que debe ser así porque está en duda, es carente; la feminidad es carencia, por lo que el sistema históricamente generará estrategias para controlar y moldear a las mujeres según los intereses de poder del patriarcado.

## **2.2. La violencia de género como forma de dominación patriarcal**

La diferenciación que surge del género, lo masculino y lo femenino, al estar plagado de valores de superioridad en el caso de los hombres conduce a conductas violentas. Las interacciones entre las personas han sido relaciones de poder, en el cual existen disputas y confrontaciones. Entre hombres y mujeres existe una relación de poder en cuanto la masculinidad en los hombres ha sido configurada como el género poseedor de poder y legitimidad, las diferencias entre los dos géneros existentes incitan discriminación y violencia.

Gran parte de las actitudes que la masculinidad ejecuta, están relacionadas a comportamientos que marginalizan, excluyen y discriminan a las mujeres. La masculinidad, en este sentido, es la construcción hegemónica del ser hombre, sus características tienen que ver con aparentar y poseer fuerza, liderazgo y constante vigilancia hacia las mujeres. Desde la prehistoria hasta el presente, los hombres deben cumplir roles que les generen fortaleza, mientras que las mujeres, los que generan sensibilidad, cautiverio y rezagos.

Cuando revisamos los inicios del patriarcado, notamos ya hace 2.500 años atrás, que existían relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Si bien es cierto, existía en épocas primitivas una forma de organización social distinta, se puede empezar a entender cómo se fue constituyendo el patriarcado. Los hombres dedicados a la caza y las mujeres, al cuidado de los hijos y la recolección de los frutos; situación que va marcando a posterior la posición que tomarán los hombres y las mujeres a nivel social.

Se puede ir identificando, por ejemplo, que las mujeres ocupaban el espacio de la casa y los hombres el espacio exterior, lo que va determinando los roles de género de cada uno. Asimismo, aparece la maternidad como una situación vital en las mujeres, son quienes procrean los hijos, por lo tanto, son quienes cuidarán de ellos. El padre en este marco es una persona que se va construyendo como un eje central de la economía, quien provee los recursos al hogar, quien protege y quién vigila el orden familiar.

Así, el patriarcado se va consolidando como un sistema social que legitima la superioridad masculina sobre la femenina, basada en patrones culturales que normalizan dicha superioridad y el poder en los hombres desde la era primitiva, industrializada, moderna y posmoderna. Hasta la actualidad, el patriarcado ha ido constituyéndose como la forma cultural en la que las sociedades se desenvuelven, las ciencias, los estados, la iglesia, la escuela; son las instituciones que producen y reproducen históricamente al patriarcado, así lo explica Gerda Lerner, quien estudia de manera profunda e histórica los inicios del patriarcado:

Los tradicionalistas aceptan el fenómeno de la ‘asimetría sexual’, la atribución de tareas y papeles diferentes a hombres y mujeres, observada en cualquier sociedad humana conocida, como prueba de su postura y señal de que es ‘natural’. Puesto que a la mujer se le asignó por designio divino una función biológica diferente a la del hombre, dicen, también se

le deben adjudicar cometidos sociales distintos. Si Dios o la naturaleza crearon las diferencias de sexo, que a su vez determinaron la división sexual del trabajo, no hay que culpar a nadie por la desigualdad sexual y el dominio masculino (Lerner, 1990, pág. 11).

Como señala la cita anterior el patriarcado, según Lerner, proviene de la organización misma de las sociedades primitivas, a la implementación de la religión cristiana en el mundo. En este, a las mujeres se les asigna un designio que es el ser madres y a partir de allí, todos los demás roles y actividades sociales que debe cumplir. Así se fue legitimando, también y especialmente desde la religión, las formas desiguales de género y la división sexual del trabajo.

En este sentido, se puede entender al patriarcado como el sistema que socializa de manera legitimada la subordinación femenina, toda la organización histórica de las sociedades está compuesta por relaciones de poder, en las cuales los hombres ocupan un lugar privilegiado: son quienes asumen la civilización del mundo; mientras las mujeres fueron determinadas ya desde tiempos históricos como las encargadas del cuidado, de tareas domésticas y serán las encargadas de sostener el mundo sin recibir nada a cambio. El estatus social que logran poseer los hombres en relación a las mujeres es importante para entender el hecho de las representaciones simbólicas de la superioridad y la inferioridad, las mujeres no eran tratadas como seres humanos en igualdad de condiciones, desde épocas antes de Cristo, las mujeres fingían como parte esencial de la reproducción, sin ser consideradas seres humanos:

El período de la «formación del patriarcado» no se dio «de repente» sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2.500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.c. E incluso en las diversas sociedades del mismo antiguo Próximo Oriente se produjo a un ritmo y en una época distintos (Lerner, 1990, pág. 5)

Es así como la organización de las sociedades desde épocas prehistóricas estuvieron plagadas de rasgos patriarcales, en las cuales su centro fue la familia dominada por el hombre, el advenimiento del cristianismo fue fundamental para un posicionamiento legal y real del patriarcado, en términos de que se adscribe la creación del mundo y su futuro a un solo dios y éste es hombre, desterrando las creencias pluriteístas; el

monoteísmo masculino que se instaura trasciende de manera importante hacia el posicionamiento de un patriarcado social y moral.

Para la organización económica política de las sociedades, el paso del esclavismo, al feudalismo y al capitalismo, cada desarrollo económico social se basaba en un orden jerárquico de género, basado en el patriarcado. En esa división tácita de la reproducción y la producción, por lo que a la llegada del capitalismo, las mujeres siguieron siendo tratadas como servidumbre doméstica y como máquinas reproductoras de los trabajadores. Por lo que cabe señalar que no existieron diferencias significativas en la forma en cómo fueron tratadas las mujeres desde el esclavismo hacia el capitalismo, las mujeres cumplían un rol reproductivo cruento, sin ser valoradas sino por su capacidad de gestación. Silvia Federici, en su libro *El Calibán y la Bruja*, describe de manera detallada como la caza de brujas en toda Europa se trataba de un proceso violento contra las mujeres que no respetaban el estatus quo de ser reproductoras, esposas, madres y apegadas a las leyes del patriarcado:

La caza de brujas no trajo como consecuencia nuevas capacidades sexuales ni placeres sublimados para las mujeres. Fue en cambio el primer paso de una larga marcha hacia el «sexo limpio entre sábanas limpias», y la transformación de la actividad sexual femenina en un trabajo al servicio de los hombres y la procreación. En este proceso fue fundamental la prohibición, por antisociales y demoníacas, de todas las formas no productivas, no procreativas de la sexualidad femenina (Federici, 2015, pág. 264).

Como lo trabaja Federici, la caza de brujas especialmente en Europa y en todo el mundo, corresponde a un proceso en el que la superioridad masculina asechó de manera sangrienta a la feminidad, primero acusadas de brujas, personas endemoniadas, no productivas; y segundo, solo útiles para la procreación. Esta fue una de las maneras más violentas de control de los cuerpos y sexualidades de las mujeres.

En la actualidad, si bien es cierto ya no se vive una caza de brujas, el sistema patriarcal del desarrollo después de todos estos siglos de socialización, ha instaurado formas sutiles que no dejan de ser violentas de control sobre las mujeres. El sistema patriarcal actualmente en el siglo XXI, ha incrementado sus estrategias para sostener la dominación masculina, el patriarcado es la base social bajo la cual se ejecutan los actos

discriminantes hacia las mujeres y cuerpos feminizados; actos que son violentos y generan daños a su integridad, proyectos y su vida misma.

Así, la superioridad de los hombres se basa en el postulado *absurdo* biológico y naturalizado de que los hombres por naturaleza son controladores, civilizadores de las vidas de las mujeres; una postura clara que imagina a la feminidad como una dimensión corporal, subjetiva, emotiva y que su sexualidad debe ser sometida. En cuanto que las mujeres siempre están en duda, son seres profanos, símiles de la naturaleza, descarriados que requieren de control, supervisión, como si necesitasen de un amo que dirija sus vidas para encarrilarlas siempre en el estatus quo de inferioridad.

En estos términos, todos los actos de discriminación, segregación, exclusión, interiorización hacia las mujeres debe ser denominado como violencia basada en género. La violencia hacia las mujeres, cuerpos feminizados y personas LGBTI, son actos de discriminación por el hecho de ser mujeres, o ser disidentes sexuales, esto se explica en términos de que las mujeres por ejemplo históricamente fueron tratadas como seres inferiores, lo que implicó que esta subordinación nunca ha sido pacífica.

Los hombres y el sistema político, económico, cultural del patriarcado, a través de los hombres, han usado la coerción psicológica, física, sexual en contra de las mujeres para subordinarlas. Por este motivo, no es correcto pensar en que las mujeres se han sometido por voluntad; por el contrario, han debido sobrevivir años de violencia y es gracias a las luchas de las mujeres, a las luchas feministas en el mundo, que la violencia hacia mujeres y niñas puede ser llamada violencia de género.

En este marco, la violencia de género son las formas de discriminación contra las mujeres, los estereotipos y roles de género son los principios fundantes de la violencia, son un conjunto de pensamientos, actitudes y omisiones que manifiestan odio, irrespeto y deslegitimización de lo femenino. La CEDAW en este marco de interpretación señala que:

Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (NNUU, 2018)

Lo que implica pensar que la violencia contra las mujeres proviene de una estructura cultural arraigada en formas de menoscabo a lo femenino. Tal como la CEDAW lo señala, la violencia de género se relaciona a todo tipo de actos que perjudican la libertad de las mujeres, esto produce evidentemente la marginalización, exclusión y la no garantía del ejercicio de los derechos humanos del grupo social femenino.

La violencia contra las mujeres nace de las relaciones de poder del género, incluye cualquier conducta u omisión que menosprecie a las mujeres, este tipo de violencia puede ser física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, digital y puede llegar a cometerse *femicidios* (asesinatos por el solo hecho de ser mujeres).

La violencia basada en género tiene consecuencias gravísimas para las mujeres y la sociedad en general, en las mujeres puede provocar daños irreversibles y que sus proyectos de vida queden postergados por los traumas que la misma puede provocar. Hay que comprender que la violencia no es aislada y le ocurre a cierto tipo de mujeres; la violencia que se basa en género no tiene como condicionantes la clase social, la edad, la raza, la etnia, la cultura, si vive en la ruralidad o en la ciudad. La violencia de género no está determinada por estas dimensiones sociales, sino por el hecho de ser mujeres.

En el Ecuador, por ejemplo, la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género del 2011, afirma que 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60.6%) han sufrido algún tipo de violencia, sea esta física, sexual, psicológica o patrimonial. Así, la violencia que aparentemente tiene más frecuencia en las mujeres es la violencia psicológica con un 53,9%, a esta le sigue la violencia física con un 38% de mujeres sobrevivientes. La violencia sexual está representada por un 25,7%, es decir 1 de cada 4 mujeres han sido violentadas sexualmente y la violencia patrimonial alcanza un 17,7% (INEC & CNIG, 2011).

Sin embargo, es importante mencionar que la violencia contra las mujeres tiene diversos matices; esto en términos de la procedencia económica, étnica, racial, cultural de las mujeres. Es decir, que estas no funcionan de la misma manera cuando se trata de una mujer mestiza que una mujer indígena, hay que reconocer que muchas mujeres han sufrido violencias de género. Estas no son más que un *continuum* de violencias, a muchas de ellas les ha tocado sufrir la precariedad económica o feminización de la pobreza; por lo que no es lo mismo una mujer empobrecida que sufre violencia que una mujer privilegiada que vive violencia. Para cada caso se debe analizar la intersección de

otras condiciones que tienen que ver con vulnerabilidades a los derechos históricos, o privilegios también históricos.

Hay que advertir la cuestión de la desigualdad en desarrollo social de manera estructural para ahondar y profundizar en el análisis de las violencias de género. De todas formas, la violencia debe ser tratada como hecho discriminante, que logran mermar la calidad de vida de las mujeres y su intensidad dependerá también de las condiciones estructurales en los que estas mujeres viven. Si se encuentran en una situación social de opresión económica, o discriminación racial porque son afrodescendientes o indígenas o si son mujeres mestizas, o mujeres con posibilidades económicas, o mujeres mestizas empobrecidas.

Al respecto de la violencia en contra las mujeres, autoras que recientemente reflexionan de manera profunda sobre esta problemática social, como Rita Segato, quien avanza en la discusión complejizando aún más lo que se entiende como violencia, señala:

El esfuerzo que debemos hacer es colocar estos síntomas del presente en una estructura amplia, económica, política, bélica, de lo que está pasando. Entonces no es que la violencia contra las mujeres es contra las mujeres, es sobre las mujeres contra la vida, en este momento estamos siendo presionados para una reestructuración de la historia claramente en manos de dueños. [...] es que la violencia contra las mujeres es un síntoma de una época de dueños; hablar de desigualdad para mí hoy es poco, es un lenguaje de los años '60, '70, de un mundo desigual que hoy para mí se quedó corto para describir lo que nos está pasando, que es un mundo de dueños (Segato, 2018, pág. 1).

Lo que señala profundiza la concepción simple de la violencia contra las mujeres<sup>6</sup>, es rigurosa al explicar cómo la violencia machista se ha centrado no solamente en una violencia específicamente hacia las mujeres, sino que esta violencia patriarcal sabe que el menospreciar, asesinar, violentar a las mujeres es irse contra la vida, contra los territorios, contra todo lo que aún se preserva y se llama humanidad.

Segato es certera en confirmar una guerra contra las mujeres, pues se trata de actitudes bélicas y bien programadas hacia las mujeres, no son unos pocos hombres haciendo

---

<sup>6</sup> Reconocida por sus últimas obras escritas como *La Guerra Contra Las Mujeres*.

daño a las mujeres, es el sistema que violenta la vida y que a través de los hombres ejecuta su mandato patriarcal de la masculinidad.

Esta reflexión estructural es importante tomarla en cuenta en términos de los contextos actuales de violencia machista, pues no se trata de un tipo de violencia a un gueto, a un grupo social; es un tipo de violencia estructural que está interviniendo en las vidas en general, rompiendo con las bases de una sociedad.

### ***2.2.1. La lucha de las mujeres, el cuerpo violentado y el cuerpo de resistencia.***

Como sabemos la violencia basada en género incurre con graves daños en el cuerpo de las mujeres, entendiendo al cuerpo de las mujeres como ese espacio integral donde habita sus vidas. El cuerpo de las mujeres, mencionan las feministas de los años 70, es el territorio de la primera resistencia, la trinchera de lucha, relacionado a que las violencias ejercidas por el patriarcado no solo que se ejecutan sobre los cuerpos de las mujeres, sino que es su sexualidad, su subjetividad, su emocionalidad la que se ve afectada.

Los diferentes mecanismos de poder del control sobre los cuerpos de las mujeres, es un ejemplo de que no solo se trata de que la violencia afecta físicamente, sino que las violencias contra las mujeres se tratan sobre los cuerpos, es decir, que controla qué cuerpos están acatando el canon masculino y cuáles no; la supervisión sobre la femineidad en este sentido se desarrolla en torno a los estereotipos y los roles de género, todo esto debe ser demostrado en el cuerpo y por el cuerpo de las mujeres.

Michel Foucault, en su obra *Historia de la Sexualidad*, si bien es cierto no acentúa su reflexión filosófica específicamente en las mujeres, es importante reconocer su aporte sustancial en el estudio de las relaciones de poder. Él señala que el poder posee tal importancia cuando este se acentúa en los cuerpos, cuando hacen cuerpo, cuando se insertan en la piel de los individuos, "cuando pienso en la mecánica del poder, pienso en su forma capilar de existir, en el proceso por medio del cual el poder se mete en la misma piel de los individuos, invadiendo sus gestos, sus actitudes, sus discursos, sus experiencias, su vida cotidiana" (Foucault, 1987, pág. 60)

Como lo indica esta cita, el poder no es una cuestión solo subjetiva o que se encuentra en el espacio del discurso, el poder se hace más imponente mientras este utiliza el

cuerpo para ejercer poder a través de gestos, de posturas, desde el propio desarrollo; además, ese cuerpo que ejerce poder invade otro cuerpo al que somete, imprimiendo en su piel, en sus gestos, en su experiencia de vida, las consecuencias de la ejecución de esa jerarquía, de esa violencia.

Para el caso de las mujeres, cuando sufren violencias son sus cuerpos el primer territorio que sufre estas descargas, por lo que los cuerpos de las mujeres quedan *impregnados* de las sensaciones de lo que provoca: gritos, humillaciones, jalones, forcejeos, empujones, apuñalamientos, abusos sexuales, entre otros actos. Esos cuerpos que son abusados por hombres machistas, quedan arremetidos, asustados y aterrados por estos actos atroces. Pero como menciona Segato, y no porque deje de ser importante, más allá del dolor corporal de la violencia, lo que preocupa sobremanera para la autora, es el discurso, el mensaje que deja en los cuerpos; como si se tratase de un mensaje amenazador, un mensaje de que, si las mujeres no respetan el status quo del patriarcado impuesto, serán violentadas, esto provoca en las mujeres, en definitiva, una corporalidad que se abstrae, que se guarda, se controla.

El cuerpo de las mujeres en este sentido se convierte en un espacio íntimo que puede ser violentado y un espacio de resistencia. El cuerpo, en este sentido, se encuentra en una constante disputa; la masculinidad violenta disputa el cuerpo de las mujeres en el sentido de controlarlo, en este sentido Bourdieu se refiere en su obra sobre la *Dominación Masculina*, sobre el cuerpo de las mujeres, son la “presencia en el espacio y los hombres la insignificancia” (Bourdieu, 2000, pág. 20)

El cuerpo femenino, en este sentido, es presencia porque la masculinidad hegemónica así lo desea; un cuerpo que debe ser expuesto, visto, observable, violentable; mientras los cuerpos masculinos pasan desapercibidos en tanto el mandato de masculinidad refiere que no son cuerpo sino razón, ciencia, control.

La violencia debe ser pensada como una arremetida de largo alcance hacia las mujeres, no solo agrede su estructura viva, el cuerpo; sino su vida, su existencia, su subjetividad, su sentido de convivir. Los cuerpos de las mujeres, muchas de las veces, solo son visibles cuando sufren violencias; a esto se refiere el hecho de que históricamente fue pecaminoso que las mujeres sientan placer corporal, o que usen el cuerpo para otras cosas que no sean entregar placer o su sexualidad usada solo para reproducir, lo que imprime un sentido de los cuerpos de las mujeres en función de lo que la masculinidad

deseo, por lo que la violencia de hombres hacia mujeres hace que cuerpos de mujeres sean reconocidos con el dolor que sufren, es decir muchas mujeres supieron lo que es el cuerpo, lo que significa, la fragilidad, en actos de violencia, actos que consolidan el control sobre sus cuerpos.

El cuerpo que habitan las mujeres es el territorio más desprestigiado por la masculinidad hegemónica, por lo que, desde el feminismo, la lectura sobre los discursos sobre el cuerpo, y las experiencias de las mujeres de vivir sus territorios debe enmarcar su sexualidad, sus transgresiones, sus experiencias de vulnerabilidad, y de resistencias:

[...] desde una lectura externa que dé cuenta de los discursos sociales que se asignan sobre los cuerpos de las mujeres y que inciden sobre él a través de la política, la moral, las creencias, la socialización y las prácticas cotidianas y por otro lado, desde la manera cómo nosotras mismas lo vivimos y nos lo apropiamos/ negociamos/ oponemos o confrontamos desde nuestra propia perspectiva y praxis (Jiménez, 2019, pág. 2)

No obstante, a pesar de lo que la violencia puede provocar y el resultado de las luchas feministas, sobre todo, las mujeres han logrado defenderse de distintas maneras, además, han generado una multiplicidad de formas de resistir, luchar y transgredir a esas violencias en su propio desarrollo. Esos mismos cuerpos violentados han sabido sobrevivir, pues muchas de las mujeres que sufren violencia utilizan su cuerpo como un espacio para el reconocimiento y para poder sobrellevar los eventos traumáticos.

El cuerpo también es para ellas un espacio para sanar y retomar las vidas, gran parte de las mujeres luchan para reivindicar sus vidas y sus existencias, sus identidades las construyen desde la fortaleza, desde la esperanza de continuar con vida. Muchas mujeres que logran confrontar a las violencias y encuentran espacios de sanación, de resiliencias, han logrado identificar a sus cuerpos como un territorio de lucha, un territorio a ser cuidado.

En este marco, la construcción de una identidad conjunto con un desarrollo nuevo es importante, las mujeres, en un primer momento, cuando sufren violencias, pueden identificarse como víctimas; pero a lo largo del tiempo logran o al menos, la experiencia misma les orienta, de que son sobrevivientes. En términos de esto el desarrollo se puede convertir en un territorio de conocimiento, sabiduría, resistencia. A pesar del patriarcado, por ejemplo, mujeres indígenas han logrado desde tiempos inmemoriales,

convivir con sus cuerpos de manera distinta, a través de sus saberes. Saber cómo es el cuerpo y que le sucede, ha sido para las ancestros/as una cuestión de importancia, a pesar de la arremetida de la sujeción masculina, ellas han logrado estratégicamente, por ejemplo, elaborar sus propias curas a sus dolores y su propio conocimiento local.

El feminismo de la diferencia en este contexto, contribuye a pensar que las mujeres no necesariamente deben alcanzar o ser símiles de los hombres, por lo que la construcción de su identidad visto del desarrollo debe ser diferente, en términos además de que mujeres y hombres no están en condición de igualdad. En este marco, propone que los cuerpos de las mujeres, deben ser un espacio de lucha y de construcción de la identidad femenina desde sus propias experiencias, "[...]este cambio en la valoración de la igualdad jurídica y en la lucha por una identidad propia, pone al descubierto problemas mucho más difíciles de resolver. Lo que se reclama es la necesidad de construir una cultura propia, un nuevo lenguaje y una simbología donde la mujer pudiera reconocerse, donde la mujer no fuese lo otro, lo negativo" (Rubio, 1990, pág. 187).

### **2.3. El género en el desarrollo local humano y sostenible**

El concepto de desarrollo visto desde el ámbito social y cultural ha tomado más fuerza con los principios de las Naciones Unidas, los cuales han tratado de abarcar los diferentes sistemas de planificación de políticas de intervención. En los años ochenta, se da a conocer el primer concepto de desarrollo sostenible enfocado en el ser humano, dándose a conocer los movimientos de mujeres que buscaron ser tomadas en cuenta como actoras:

El enfoque de género aplicado al desarrollo implica por lo menos dos aspectos novedosos: el primero es el análisis de las relaciones de poder que se establecen a partir de la división del trabajo entre grupos y sexos que interactúan en los diferentes sistemas de producción, en un determinado contexto socio económico y cultural, el segundo es la voluntad de transformación y cambio, no solo de las condiciones de vida, sino de las relaciones de poder entre ellos, en el acceso y control de los recursos y servicios de desarrollo. (Brasileiro, 1996)

El desarrollo en su planificación como tal, incorpora la parte técnica que nos permite comprender problemas complejos, analizando la información para tomar decisiones y abarcar el seguimiento y la retroalimentación. La permanente discriminación femenina, evidencian las nulas políticas de prevención de las relaciones de poder, procesos de política pública que aún se enmarcan en este sistema sexo-genero, y el binarismo, que no posibilita la inclusión social verdadera; un tejido social sin la violencia contra las mujeres, es un limitante obvio en términos de desarrollo humano, desarrollo de tejido social.

La base teórica del enfoque de desarrollo, observándolo mediante la planificación de género de Maxine Molyneux – y Caroline Moser nos hace referencia a que el hombre y la mujer tienen roles marcados socialmente, por lo que pensar en modelos de desarrollo significa desmontar la estructura inequitativa y pensar desde la equidad y la sostenibilidad de la igualdad:

“[...] prospectivamente se concibe nuevas alternativas y condiciones de las mujeres en la visión de modelos de desarrollo equitativos y sustentables que privilegien en igualdad derechos y oportunidades” (Artieda, 2001).

Entre las teorías modernistas de desarrollo, se tiende a que surja como primera parte, la funcionalidad en el cual los actores que tienen que ver con los gobiernos locales deberían priorizar políticas de desarrollo para su respectivo desplazamiento territorial.

Para el desarrollo local, es primordial la integración de los actores sociales; agentes económicos, organizaciones civiles, autoridades. Tal como lo señala Francisco Albuquerque, estos son los agentes importantes desde el interior de una localidad, mediante los recursos y capacidades que existen desde un argumento territorial propiamente determinado; vistos por los enfoques y teorías a los que se enmarcan.

Es necesario por esta razón hacer énfasis en los objetivos de desarrollo, sus limitaciones sus fortalezas y oportunidades para promover procesos que generan realmente transformaciones sociales desde su teoría y praxis hacia la erradicación de la discriminación de género que retrasa, limita e imposibilita un desarrollo humano efectivo. Coraggio (2006) señala que es un gran desafío pensar en la transformación efectiva desde la participación local, si no se traslada la agenda del desarrollo a territorio, se corre el riesgo de generar procesos utilitaristas, sin sentido local.

El desarrollo local, es propiamente llamado un desarrollo siempre y cuando sea coherente con los objetivos de los y las actores sociales, para la transformación de problemáticas, la construcción de estrategias y la ejecución de acciones concretas. Es decir, si incorpora a todos los actores; y no genera condiciones de subalternidad para las mujeres.

## **CAPÍTULO 3:**

### **EL DESPLAZAMIENTO FORZOSO: ENTRE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA IMPOSIBILIDAD DEL DESARROLLO Y UNA ESTRATEGIA DE SOBREVIVENCIA EN LAS MUJERES**

El presente capítulo tiene como objetivo repasar las definiciones sobre desplazamiento forzoso en contextos de crisis y violencia en la región para el desarrollo local. La finalidad de comprender posteriormente como el desplazamiento encuentra sus matices y particularidades en términos de género desde el desarrollo, por lo que es necesario ampliar dichas definiciones generales, pero además analizar como el desplazamiento es una consecuencia de la violencia basada en género; por lo que se convierte en un forzamiento a las mujeres, sus vidas y proyectos de vida individuales y familiares.

#### **3.1. El desplazamiento forzado: vulneración a los derechos humanos**

El desplazamiento forzado es un término generado durante la Segunda Guerra Mundial y el éxodo de personas que esta guerra desató en toda Europa del Este. Dicho concepto detallaba el proceso que muchas personas debían suplir, eran expulsados de su país natal a causa de la violencia, de la guerra y de toda la devastación del momento (denominados como refugiados cuando llegan a un país y este los acogía). Hay que distinguir el término de desplazamiento del de refugiado; el desplazamiento en sí es la movilización de personas en situación de vulnerabilidad a su desarrollo hacia otro país/es en búsqueda de acogimiento; cuando el país acoge, los recibe y protege sus derechos se convierte en refugiado/a.

Las crisis humanitarias producidas por conflictos bélicos producto de disputas de poder económicas y políticas, han provocado que la humanidad organice estrategias de sobrevivencia histórica. El desplazamiento es un proceso que la humanidad ha realizado milenariamente. En la actualidad si bien es cierto, no existen guerras desatadas entre países, podemos evidenciar como los conflictos internos en los países. Los conflictos entre países por la conquista económica, son una constante, en teoría hoy no existen

campos de guerra donde se batallan cuerpo a cuerpo; pero la falta de recursos por los malos gobiernos, la intervención de países extranjeros a naciones empobrecidas pero ricas en recursos, la explotación humana, el esclavismo moderno en tiempos del capitalismo, entre otras cuestiones; provoca hasta la actualidad, desplazamientos forzados.

En la región, la crisis proviene muchas de las veces de los conflictos armados, ejemplo de ello es la situación histórica de violencia que se vive en Colombia, producida por los diferentes enfrentamientos entre los grupos al margen de la ley (guerrillas, paramilitares y bandas criminales -BACRIM-) y el Estado (FFMM y Policía). Así mismo, la crisis humanitaria provocada por el mal manejo político y de gobernanza de Venezuela, ha provocado hambrunas, desempleo, criminalidad, muertes, entre otras cosas; tiene consecuencias para toda la región. Miles de personas venezolanas llegan a Ecuador, Perú, Colombia, con sus hijos/as; muchos de ellos a mendigar en las calles a vender dulces, o se encuentran sobreviviendo en albergues. Estos son algunos de los ejemplos desde los cuales se puede comprender de dónde proviene el término desplazamiento forzado.

De tal forma ACNUR, la instancia de Naciones Unidas la cual trabaja sobre desplazamientos y migración, señala que, "la población desplazada forzosamente en el mundo aumentó en 2017 en más de 2,9 millones de personas. Al finalizar el año, 68,5 millones de personas se encontraban desplazadas forzosamente en todo el mundo debido a la persecución, los conflictos o la violencia generalizada. Como consecuencia, la población desplazada forzosamente del mundo siguió una vez más en máximos históricos"(ACNUR, 2017, pág. 1). Como lo confirma ACNUR, el desplazamiento forzado en todo el mundo, pero sobre todo de los países en crisis económica, humanitaria, o que están siendo invadidos, es muy grave y cada año va aumentando en cuanto a que estas problemáticas geopolíticas y económicas no se han solucionado, más bien se han profundizado.

De la misma manera el Ministerio de Defensa de Colombia se ha referido al desplazamiento forzado como:

El desplazamiento forzado es uno de los problemas sociales más graves del país. Un desplazado es alguien que ha sido forzado a emigrar dentro del territorio nacional, abandonando su lugar de residencia o actividades

económicas regulares porque su vida, seguridad física o libertad personal se han visto seriamente afectadas o están bajo amenaza directa, por alguna de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios internos y tensión, violencia generalizada, violación masiva de los Derechos Humanos, violaciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias que resultan de las anteriores situaciones, que pueden alterar el orden público drásticamente (MinisterioDeDefensaColombia, 2017, pág. 2).

Como se observa el desplazamiento humano puede deberse a varios factores, entre estos y el principal es la vulneración a los derechos humanos y desarrollo de las personas, las cuales se ven obligadas, forzadas a dejar su hogar, su país, su barrio, huyen de esta condición de vulnerabilidad en búsqueda de un espacio que les proteja o mínimamente intentar vivir sin miedo a ser violentados/as.

De igual forma, los principios rectores de los desplazamientos internos de la ONU, señalan que los desplazados internos son “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ComisiónMexicanaDDHH, 2018)

Los desplazamientos poseen características particulares en relación a los contextos en los que sucede, puede ser un desplazamiento denominado, gota a gota, que es individual y no es muy visible, de núcleos familiares pequeños que les toca huir de sus territorios y desarrollo; otro tipo de desplazamiento son los masivos, los cuales son aquellos desplazamientos o movilizaciones de diez o más personas, o familias ampliadas por una misma causa.

Cuando las personas logran movilizarse hacia otros territorios, uno de los grandes conflictos que deben atravesar es primero el desplazamiento, es decir, que muchas mujeres y hombres no poseen los recursos económicos, ni un estado de salud óptimo para movilizarse, por lo que muchos de ellos/as lo hacen de manera riesgosa, caminando miles de kilómetros y durmiendo en la intemperie; o por ejemplo, el caso del cruce en Europa de miles de personas por el Mar Mediterráneo y la falta de ayuda humanitaria a estas personas quienes muchas de ellas mueren ahogados, o llegan a tierra para

ser devueltos a su territorio de origen, esto ocurre sobre todo en países que poseen políticas migratorias discriminantes y excluyentes, este es el caso de la población africana que escapa de los conflictos armados de sus países, o la hambruna a la que han sobrevivido y viajan por mar hacia Francia, Italia, Alemania, entre otros.

En América Latina, la guerra civil no es uno de los factores por cuales las personas deben huir de sus lugares de vivienda, sino más bien uno de los principales problemas de países como México, por ejemplo, es una cuestión económica y de violencia, "en México, desde 2009, se han registrado 248418 casos de desplazamiento forzado debido al régimen de violencia impuesto por los cárteles de la droga" (Velásquez, 2017, pág. 20). Todas estas personas intentan huir a Estados Unidos para rehacer sus vidas, en búsqueda de un mejor porvenir, muchos/as mexicanas migran de manera precaria al país del Norte.

Así mismo, la problemática de Centro América, por cuestiones delincuenciales como el incremento de mafias, pandillas, tráfico de drogas, trata de personas entre otras cuestiones criminales, induce a que miles de centro americanos/as huyan de sus territorios, gran parte de hondureños/as por ejemplo deciden trasladarse a EEUU en búsqueda de un nuevo lugar de vivienda, sin embargo llama la atención en el caso de Honduras, por ejemplo, que sean en su gran mayoría menores de edad los que huyen de sus territorio:

Un ejemplo de esto es el volumen de niños procedentes de Honduras que viajan hacia Estados Unidos huyendo de situaciones de violencia y pobreza. Solo en 2014 más de catorce mil menores hondureños entraron de manera irregular en Estados Unidos. Esto es una muestra de los nuevos fenómenos que se encuentran en la base del desplazamiento en un momento en el que los efectos del estancamiento económico de la región, la proliferación de los cárteles de la droga, el incremento de las desigualdades sociales y el aumento de pandillas y maras propician un aumento en el número de personas que se ven obligadas a abandonar la comunidad de origen persiguiendo un futuro mejor, o simplemente un futuro (Ramos, 2018, pág. 304)

Esta situación llama mucho la atención, en tanto que es impresionante que tantos niños/as se desplacen forzosamente hacia EEUU para resguardar sus vidas, esto debido probablemente a los ejercicios de reclutamiento delincencial de pandillas y mafias a niños y adolescentes para el tráfico de drogas o temas de trata de personas.

En definitiva, esto muestra cómo el desplazamiento tiene matices diferentes en cada territorio y que las causas son diversas, atacando a grupos poblacionales distintos dependiendo del tipo de violencia, o el conflicto que se esté viviendo.

Por otro lado, el éxodo colombiano por el conflicto armado que sobrevivía gran parte de la población, produjo una movilización en el 2015 una cantidad aproximada de 30.200 personas desplazadas a toda la región y desplazamiento interno de 6,3 millones de personas (BibliotecaCongresoNacionalChile, 2016).

Actualmente la crisis política venezolana, que naturalmente causó un serio problema económico en el país, ha provocado un nuevo éxodo hacia los países como Perú, Colombia y Ecuador, ACNUR describe a este éxodo de personas como el más intenso y profundo en la historia de la región:

Las personas continúan saliendo de Venezuela para huir de la violencia, la inseguridad y las amenazas, así como la falta de alimentos, medicinas y servicios esenciales. Con más de 4 millones de venezolanos y venezolanas que se encuentran viviendo en el exterior, la gran mayoría en países de América del Sur, este es el éxodo más grande en la historia reciente de la región (ACNUR, Situación de Venezuela, 2018)

El desplazamiento forzado de las últimas décadas en América Latina por varios factores, es uno de los fenómenos más preocupantes en la actualidad, una situación de crisis social que la región no ha logrado suplir, los cuales han roto de manera definitiva y otros de manera progresiva, los tejidos sociales, colectividades, localidades, y apegos comunitarios desde su propio desarrollo. Los países que acogen a estos éxodos no han construido políticas públicas de atención y de refugio para aquellas personas que llegan a causa de la violencia o de las crisis económicas de sus países. Esto, evidentemente también puede ser denominado como una vulneración de los derechos humanos de hombres, mujeres, población LGBTI y niños/as.

De la misma manera, se debe tomar en cuenta que el desplazamiento puede ser externo o interno, es dinámico y cambiante. Además, que puede deberse a varias causas, entre esas la violencia y la vulneración generalizada, sistemática a los derechos humanos; la cual tiene diversas connotaciones en cuanto a características etarias de las personas, su género, su clase social, su raza, su etnia, su cultura, entre otras cuestiones que también abarcan al desarrollo.

### ***3.1.1. Las mujeres y el desplazamiento forzado.***

La violencia es uno de las principales causas del desplazamiento forzado de las personas, de manera general se puede confirmar que la violencia, sea está provocada por los estados o al interno por la misma sociedad, expulsa a las personas a otros territorios para sentirse a salvo.

En el caso de las mujeres el desplazamiento forzado posee sus particularidades a las cuales desea referirse este acápite. Las mujeres se movilizan de un territorio a otro en diferente situación y en diferentes circunstancias en relación a los hombres, la cuestión de género es una dimensión social que determina estos procesos.

En primer lugar, es necesario comprender que el género surgido desde el desarrollo, es una condicionante en la vida de mujeres y hombres, como se lo explicó en el primer capítulo: la construcción de género acompaña cotidianamente la vida de las personas. Es a partir de su construcción que las violencias a través de roles, estereotipos de género se producen y reproducen.

En este sentido, las mujeres históricamente sobreviven a diversos procesos de discriminación de género, por lo cual el desplazamiento forzado es una situación de vulnerabilidad que se suma en gran medida a violencias previas basadas en género. Por lo que hay que entender el desplazamiento forzoso en las mujeres en sus contextos específicos y sistémicos de género, es decir en la posición en la que se las ubica o son tratadas en contextos de violencia, crisis económica, guerra civil o desastre natural.

Como menciona UNICEF, para el caso de Colombia, el género es una condición a ser tomada en cuenta es estos contextos de manera importante:

El género en tanto construcción social, determina que tanto la violencia como los procesos de atención y reubicación tengan posibilidades y riesgos un tanto diferenciados para los hombres y las mujeres. Para ellos, se identifica, una tendencia relacionada con los roles y conductas asignadas, en donde es el hombre el fuerte, el agresivo, el luchador, el que accede y es actor principal en la vida pública, hecho que le confiere, un mayor riesgo fruto de la violencia política, el narcotráfico y la delincuencia común” (UNICEF, 1999).

Tal como la cita lo menciona, el género ha constituido la vida de las mujeres, es decir, que cuando ocurre una cuestión de crisis en sus territorios, ellas ya inmersas en roles y estereotipos de género, deben asumir un conflicto a partir de este condicionante lo que

provoca mayor vulnerabilidad en este sentido, pues antes, durante y después de los conflictos sociales, las mujeres son tratadas de manera discriminante y violenta.

En relación a lo que sucede en América Latina, por ejemplo, el caso colombiano, varios estudios sobre el fenómeno de desplazamiento forzado, señala las dificultades y particularidades que deben sobrellevar las mujeres en el contexto de los conflictos armados, los hombres son mayoritariamente asesinados en estos eventos de violencia armada. Sin embargo, UNICEF Colombia afirma que las mujeres, por otra parte, son víctimas de violencia sexual en este proceso; lo que determina el componente de género en el conflicto armado de Colombia y en los contextos de guerra.

Las mujeres al estar determinadas por la carga de género, en situaciones de crisis social, son víctimas de la violencia más atroz y cruel que puede haber sobre sus existencias. La violencia sexual, históricamente ha sido determinada como una de las violencias que más consecuencias conlleva por los traumas que provoca esta injerencia violenta sobre su intimidad y sus vidas. Muchas de las mujeres a nivel social y, no solamente en condiciones sociales de conflicto, son un grupo poblacional vulnerable a este tipo de delitos, por lo que, en contextos de violencias generalizadas, este tipo de vulneración a los derechos humanos en ellas se intensifica.

La violencia sexual, en estos contextos debe ser comprendida como un tipo de amedrentamiento, amenaza a las familias enteras y, sobre todo, debe ser entendida como una acción en torno a que las mujeres se convierten en botines de guerra en estas circunstancias. La violación o el abuso sexual en las mujeres o niñas, es un mensaje de amenaza sobre la vida de las mujeres de su entorno y desarrollo, significa que lo peor está por suceder. En términos de esto, la violencia sexual a las mujeres debe ser entendido como Rita Segato lo señala, como un acto moralizador y un enunciado que deja en los cuerpos de las mujeres, una amenaza (Segato, 2013)

En tanto, las mujeres siglo tras siglo han sido utilizadas como objetos sexuales y además como cuerpos que pueden ser consumidos sexualmente sin reparo alguno, esos cuerpos en las relaciones de género, son los trofeos, las propiedades de los hombres, por lo cual esta violencia es un enunciado hacia esos hombres que se encuentran en guerra, una amenaza sobre su "*propiedad*". Así las mujeres en los conflictos armados de los hombres, son convertidas, en botines de guerra y la violación en estos contextos a

mujeres y niñas, es una generalidad como una estrategia patriarcal de provocar arremetimiento contra los hombres y sus familias en general.

En relación al desplazamiento forzoso, muchas mujeres deben huir de sus territorios a causa de la extrema violencia que viven, entre estas la tortura de la violencia sexual. Además de sobrellevar los asesinatos de sus esposos o parejas sentimentales, lo que incurre en una situación muy frágil para ellas, quienes deben movilizarse con sus hijos/as y familias solas a otro territorio sea interno o externo. En el caso de conflictos armados, como es de notar, las mujeres deben suplir como jefas de hogar cuando han quedado viudas o sus esposos al igual que ellas debieron huir y se encuentran desaparecidos, además de esto, deben en otro país de refugio o ciudad, proveer de todo lo necesario para sus hijos/as y familia, a pesar de estar viviendo duelos, a pesar de sufrir traumas a causa de la tortura sexual que probablemente vivieron.

De otro modo, y en relación a situaciones de conflictos armados, las mujeres no solo que son violentadas durante el conflicto, sino que al ser mujeres y vulnerables, en los países donde buscan refugio o en otras ciudades; también pueden ser discriminadas y violentadas sexualmente, esto debido a la estructura patriarcal y cultural generalizada, en el que se asume que una mujer sola con sus hijos/as es capaz de prostituirse o simplemente por el hecho de ser mujer, puede ser utilizada y ultrajada de esta manera. Definitivamente, el trasladarse de un lugar a otro siendo mujer no es lo mismo que el desplazamiento de hombres a otros espacios; los privilegios masculinos son evidentes y vigentes en cualquier lugar del mundo, en tanto el patriarcado es un sistema transfronterizo e históricamente instaurado a nivel mundial.

Otra de las cuestiones en casos de desplazamiento forzoso en mujeres, es que las políticas públicas que deberían estar ligados al desarrollo territorial de los países no toman en cuenta la cuestión de las vulnerabilidades por el hecho de ser mujeres, dejándolas en indefensión. Los Estados que acogen a mujeres víctimas de conflictos sociales no proveen, necesariamente, de un sistema integral de reparación emocional y económica de quienes se convierten muchas de las veces en jefas de hogar:

Sin embargo, existen efectos devastadores para las mujeres sobrevivientes de la violencia sexual de no fácil recuperación, ya que han de recibir atención médica y psicosocial para poder re-incorporarse a la sociedad, sin embargo, en muchas ocasiones esta no se da, agregado a las imborrables secuelas para su vida y la de su familia y son presionadas a construir desde la marginalidad nuevas formas de

subsistencia. Estas nuevas formas de convivencia –para ellas desconocidas hasta vivir la realidad del desplazamiento– las presiona también para asumir liderazgos en sus comunidades marginadas (Obeso, 2013, pág. 5)

Como la cita anterior lo indica, las mujeres que se desplazan forzosamente deben asumir retos de sobrevivencia de muy difícil envergadura, convertirse muchas de ellas en proveedoras. Pero además de eso, a pesar de las secuelas que les deja la violencia estructural, no solo del conflicto, sino de la violencia sobre sus cuerpos; deben sobrevivir en otros territorios y localidades nuevos, con diferentes modelos de gestión de desarrollo; donde no poseen redes de apoyo, muchas de las veces, espacios desconocidos o países con una sociedad altamente machista y xenófoba, así lo demuestran los estudios de ACNUR, por ejemplo, en el caso de las mujeres desplazadas desde Colombia a Ecuador.

Sin ocultar que la violencia social o un conflicto interno en un territorio trae consecuencias gravísimas al tejido social a miles y millones de personas sin distinción; las mujeres al ser un grupo de atención prioritaria, es decir, un grupo que ha sido considerado por varios estados como vulnerable en términos del histórico patriarcado y machismo en las relaciones sociales que socaba las vidas de mujeres y niñas/os. Es necesario asumir que la condición de género de las mujeres, inscribe unas violencias específicas sobre ellas:

El Observatorio de Derechos humanos de Mujeres Desplazadas confirma el hecho de que el desplazamiento afecta de manera desproporcionada a las mujeres porque a la histórica dominación que viven las mujeres en razón de su sexo y de otras condiciones relacionadas con su etnia, su edad, su condición social, se suma la condición de desplazadas que incrementa los niveles de vulnerabilidad y de inserción de múltiples discriminaciones. (Mujeres, 2017)

Entonces, en términos de género el problema social del desplazamiento inscribe una complejidad en las mujeres, pues existe ya un bagaje patriarcal sobre ellas. Por lo que los conflictos sociales no hacen más que ahondar la discriminación y la desigualdad social de género, incrementando, por ejemplo, la feminización de la pobreza; es decir perpetuar el empobrecimiento de este género.

Con todo lo mencionado anteriormente nos referimos a casos específicos que suceden en la región, específicamente el caso colombiano, en cuanto es el país que en los últimos años ha provocado un éxodo intenso en América Latina a causa de la violencia

armada, sin embargo, esta connotación de género que se analizó en párrafos anteriores no está alejada a otros desplazamientos forzados, ejemplo de ello es la movilización de hombres y mujeres venezolanos a países como Ecuador, Perú, Colombia.

En el contexto del éxodo venezolano se puede afirmar que, en el caso de las mujeres, al igual que en otros casos, las mujeres en procesos de movilidad humana se encuentran en una vulnerabilidad de género inminente. A pesar de que Venezuela aún no concibe poseer una crisis humanitaria a causa de la violencia interna, es un país que presenta una crisis sistémica económica a causa de un mal manejo gubernamental. El desplazamiento de estas personas es considerado forzoso porque todos y todas las venezolanas que salieron de su país natal huyeron de una situación de precariedad, de inseguridad y de violencia que ha sido provocada por el conflicto político y económico.

Las mujeres que se desplazan forzosamente desde Venezuela, quienes de igual manera han tenido que lidiar en relaciones de género establecidas, deben sobrevivir en países como Ecuador a sociedades altamente xenófobas y discriminantes. Varios testimonios de mujeres venezolanas en el Ecuador, al igual que mujeres provenientes de Colombia, han narrado de manera detallada que son tratadas como mujeres fáciles, manipuladoras, prostitutas, entre otras discriminaciones (Cabrera, Moscoso, & Burneo, 2017). Lo que confirma que, de manera generalizada, las mujeres en procesos de desplazamiento son violentadas por el hecho de ser mujeres, deben sufrir en países extranjeros una serie de vejámenes provocados por las relaciones de desigualdad de género y el machismo acérrimo que caracteriza a la sociedad latina.

Los estudios y análisis realizados en relación al desplazamiento forzoso de mujeres, sea de manera interna o externa, están condicionados por relaciones jerárquicas y violentas de género. Como se lo ha explicado, las mujeres que deben huir de sus territorios, por cuestiones de violencia, inseguridad y crisis económica, sufren una serie de vulneraciones a sus derechos. Este hecho debe ser analizado de manera profunda (por los límites de esta investigación no es posible), el proceso de desplazamiento de mujeres en situación de crisis. No existen investigaciones rigurosas sobre las sobrevivencias de estas mujeres en otros territorios.

### **3.2. Una consecuencia del mandato masculino: huir o ser violentada**

Si bien es cierto en los acápites anteriores se ha desarrollado la categoría de desplazamiento forzoso en términos de género basados en el desarrollo, el presente apartado intenta realizar un análisis del desplazamiento forzado, tomando en cuenta su principio ontológico del que parte: el desplazamiento está provocado por alguna vulneración a los derechos humanos y su desarrollo activo dentro de una comunidad. En este sentido, el desplazamiento forzado parte de un principio importante que es la movilidad de las personas a causa de una amenaza a su bienestar, a su vida y al de sus familias, en este sentido no se trata de migración, pues no ha sido la voluntad de las personas movilizarse, sino que sufren una expulsión a consecuencia de la violencia o la crisis social que viva el territorio donde convivía.

En este marco, el concepto de desplazamiento forzado puede ser utilizado no solo para explicar éxodos gota a gota o éxodos masivos de personas a nivel interno o externo; sino que su concepto posibilita su utilidad en términos de que su esencia proviene no del llegar a un lugar establecido previamente, sino de *huir*:

El desplazamiento forzado no es un movimiento migratorio simple, pero sí constituye una forma de poblar diferencialmente la extensa y variada geografía nacional. El desplazamiento forzado, a diferencia de la migración socioeconómica tradicional, conlleva, por una parte, a que la población se mueva por el territorio en corrientes que se forman en períodos breves de tiempo y, por otra, a que las distancias recorridas sean distintas, pues el objetivo no es tanto llegar como sí lo es huir del lugar de origen (Pareja & Domínguez, 2014, pág. 160)

De tal forma, el desplazamiento forzado en las mujeres más allá de las causas que lo provoquen, tiene como objetivo no la llegada a otro espacio sino la huida, muchos de los casos es resguardar la vida y evitar las violencias de género, “quienes se desplazan lo hacen porque sienten que su vida o la de sus familiares peligra; desplazarse es, por lo tanto, una estrategia de salvaguarda y de conservación de la vida y de la unidad familiar” (Pareja & Domínguez, 2014, pág. 163).

La violencia sistémica que sufren las mujeres es una de las problemáticas más severas y comunes; en términos de estas circunstancias que muchas mujeres deben sobrevivir,

Se han visto obligadas a huir de sus ciudades, barrio y hogares. La violencia contra las mujeres es uno de los principales motivos que provoca el desplazamiento forzado de muchas mujeres. A pesar de que este fenómeno de movilidad humana, que quiera o no rompe con el modelo de una comunidad, no ha sido estudiada con minuciosidad; sabemos que las mujeres históricamente han tenido que resistir las violencias más brutales provocadas por el patriarcado. Muchas de las víctimas de violencia basada en género, deben movilizarse al interno de sus países o de sus ciudades para salvaguardar sus vidas.

Es necesario para asumir la categoría de desplazamiento forzado en mujeres que son víctimas de violencia de género, el conocer y reconocer que la violencia contra las mujeres son actos crueles que ponen en riesgo sus vidas y que llegado el femicidio, es la violencia más tortuosa para las mujeres; sus consecuencias son gravísimas y para las mujeres sobrevivientes les cuesta mucho tiempo recuperarse, sanarse y deben invertir una gran cantidad de tiempo y dinero, si es que existen estas posibilidades, en poder superar los eventos traumáticos.

Por lo que el desplazamiento forzado en casos conocidos como conflictos sociales, no es diferente a la situación que viven las mujeres sobrevivientes. Ellas al igual que muchas otras personas al sufrir violencia sistemática: psicológica, física, sexual, patrimonial; deben huir para resguardar lo que les queda de vida, de igual forma que en un desplazamiento forzado por violencia generalizada. También deben movilizarse al interno o externo de sus ciudades o países en búsqueda de un lugar seguro.

Si bien es cierto, el proceso de desplazamiento en términos de estos problemas sociales es distinto, pues existe ya toda una trayectoria organizacional, de políticas públicas de atención a este tema, y finalmente las personas desplazadas, pensando positivamente, son tratadas con condescendencia y solidaridad; mientras que muchas de las veces, las mujeres que huyen de sus hogares son tratadas como malas mujeres, malas madres, malas esposas; el estigma que deben sobrellevar se suma ya a las consecuencias de las violencias de género. Socialmente, una mujer que huye de su hogar, no es legítima de acogimiento, de atención, más bien se las avergüenza y discrimina en su propio entorno.

Rita Segato, en su trabajo *"Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres"*, realiza un análisis profundo de cómo las mujeres en esta época viven su misma guerra, pues el patriarcado ha declarado una de las violencias más bélicas hacia el género

femenino y/o cuerpos feminizados, "desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, *qua* territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminados por la violación de los ejércitos de ocupación" (Segato, 2013, pág. 1)

Como señala Segato, las guerras tuvieron un eje esencial que fueron los cuerpos de las mujeres. En las guerras actuales y en la misma guerra que el patriarcado ha impulsado en contra de las mujeres, estas se ven cada vez más vulnerables en tanto son cuerpos no guerreros, es decir, cuerpos que no están en esa lógica bélica, que no han aprendido a utilizar la violencia como un arma, son tocados desde la fragilidad de la vida, "los agredidos son cuerpos frágiles, no son cuerpos guerreros. Por eso manifiestan tan bien, con su sufrimiento, la expresividad misma de la amenaza truculenta lanzada a toda la colectividad. Un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana" (Segato, 2013, pág. 23).

La autora refleja claramente como la violencia hacia las mujeres se convierte, sin necesidad de que exista un contexto de guerra, pero si en un conflicto bélico, en el que muchas de ellas deben luchar por sus vidas, la *pedagogía de la crueldad*, a la que ella se refiere, es inminentemente todas las estrategias que el patriarcado y el machismo han emprendido para controlar, discriminar, excluir, violentar y asesinar a mujeres, todo el menoscabo histórico hasta el feminicidio no son más que esas armas letales de esta guerra que el patriarcado ha declarado a las mujeres.

Del mismo modo, Marcela Lagarde autora feminista también realizó aportes importantes al estudio sobre las violencias de género, cuando ella señala y explica a qué se refiere el cautiverio de las mujeres, en un apartado de su libro, adjunta un texto importante de Franca Basaglia, que dice:

Si la mujer es naturaleza, su historia es la historia de su cuerpo, pero de un cuerpo del cual ella no es dueña, porque solo existe como objeto para otros, o en función de otros; y en torno al cual se centra una vida que es la historia de una expropiación ¿Y qué tipo de relación puede haber entre una expropiación y la naturaleza? ¿Se trata del cuerpo natural, o del cuerpo históricamente determinado? (Lagarde, 2005, pág. 32).

De tal forma como lo menciona Lagarde, para entender la violencia de género hay que comprender de antemano la *construcción cultural de las mujeres*, esta construcción cultural de las mujeres como la cita anterior lo visibiliza, se trata de una legitimidad social de expropiación de la femineidad, de los cuerpos, de la autonomía de las mujeres, por lo que se asemeja al tratamiento de la naturaleza, vinculado además con lo que Segato señala, se puede confirmar que el principal despojo que sufren las mujeres es su territorio.

En este contexto, el desplazamiento forzoso en las mujeres que sufren violencia debe ser tratado como una estrategia de sobre vivencia y de cuidar la vida en un contexto social femicida del desarrollo. Como el análisis así lo demuestra, la violencia basada en género provoca un riesgo para la vida de las mujeres, en cuanto a que el ciclo de las violencias puede ser sutiles y/hasta convertirse en acciones perversas hacia ellas: secuestros, mutilamientos, traumas severos emocionales, abortos no consentidos, maternidades forzadas, entre otras tantas, lo que expresa de manera clara que esta violencia puede llegar a ser tratada como tortura hacia las mujeres, así el huir a través del desplazamiento y buscar nuevos modelos de desarrollo comunitarios puede convertirse en un salvavidas para muchas de ellas.

### ***3.2.1. La migración forzosa como estrategias de sobrevivencia en contexto de violencia contra la mujer.***

Para referirnos a la sobrevivencia como categoría y experiencia social de las mujeres, es necesario de primera mano realizar un breve entendimiento de lo que significa ser *víctima* o al menos definir básicamente este término de complejidad histórica.

Si bien es cierto el término *víctima* proviene del latín y significa *el vencido*, largos han sido las profundizaciones sobre este término, desde la Roma antigua, las guerras más atroces vividas en el mundo y hasta el derecho, el término *víctima* ha ido transformándose hacia su uso humanista y holístico, relevancia en cuanto al uso sobre todo en materia de derechos humanos y desarrollo.

*Víctima* no es un término único e inamovible, pues posee en la actualidad diversos significados, sin embargo, es importante señalar que el principio de esta adscripción no es un hecho natural; corresponde a un proceso cultural, histórico, político y de las relaciones sociales de poder en el que existe una disputa por la supremacía, la categoría

víctima no posee un contenido esencial unívoco, su contenido es variable. La identificación de una persona o un grupo como víctima no es natural, sino que es parte de un proceso histórico, social, cultural, político y económico" (Guglielmucci, 2017, pág. 95).

Una persona, o grupo de personas se convierten en víctimas no por el solo hecho individual de una relación de violencia, no es un hecho individual, en esta relación entre victimario y víctima confluyen la sociedad, el estado, la cultura, la política; no es solo el agresor quien victimiza sino toda la estructura que permite que esto suceda. El término debe ser entendido, más allá de sus dificultades en uso y contenido, como un definidor de un acto dañino cometido en contra de una o más personas, este daño que puede ser muy grave no está determinado solo por el victimario, sino que puede haber terceros o instituciones implicadas en acción de desmedro.

De todas maneras, con el advenimiento de la carta de los derechos humanos y del reconocimiento de los mismos como innatos a los seres humanos, el término víctima contribuye a que el sufrimiento y el dolor sean reconocidos por los estados y las instituciones encargadas de reparar los daños cometidos:

En este devenir histórico-cultural, el análisis del uso de las categorías de víctima y victimario en sus diversos contextos de significación permite dar cuenta del modo en que el sufrimiento es reconocido y empleado como un recurso para demandar a las instituciones estatales y a diversos organismos internacionales (como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y acceder a ciertos derechos vinculados a la reparación del daño, previamente identificado y singularizado (Guglielmucci, 2017, pág. 95)

El cuidado que se debe tener en el uso y comprensión del término radica en que puede ser usado como un concepto individualizante y hasta estigmatizante, pero además de esto como si no existiera una colectividad de por medio. Es necesario tomar en cuenta, la existencia de víctimas secundarias o víctimas indirectas cuando de violencia se trata. Pasar por alto este hecho, es uno de los mayores errores cuando los estados hacen referencia en sus constituciones al término víctima. Por lo general, se determinan ciertos criterios a modo de requisitos, dejando de lado que el hecho de la víctima esta sobre todo centrada y debe estar centrada en la experiencia misma de la o las personas. Es decir, de su propia autoidentificación del daño que sufrieron.

De tal forma, para esta reflexión retomamos el término de víctima a la persona y colectividad que ha sufrido un daño a su integridad, bienestar, vida y desarrollo; alguien que ha sufrido una vulneración a sus derechos humanos, daño o daños cometidos por una estructura estatal o sujetos individuales/colectivos; que basados en una relación de poder, de opresión generan subordinación a través de la violencia, sea esta la cohesión (manipulación, por ejemplo) o la coerción.

En este sentido, las mujeres que son o han sido víctimas de violencia basada en género, son aquellas que han sufrido algún daño o sufrimiento por el hecho de ser mujeres por parte de victimarios hombres, sean estas parejas, ex parejas, familiares, u otros.

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres en el Ecuador, señala que daño en términos de violencia basada en género es:

Menoscabo, dolor, angustia, humillación y en general todo padecimiento que se ha infligido a la persona como resultado de actos de violencia de género, lesivos a sus derechos humanos. El daño incluirá, entre otros, la afectación al proyecto de vida, entendido como la imposibilidad de la realización personal, que hubiere sido factible para la víctima de actos de violencia de género, considerando su contexto socio-cultural, su vocación, aptitudes, circunstancias, potencialidades y aspiraciones (CNIG; Asamblea Nacional, 2018, pág. 2).

Tal como la ley lo señala, daño en términos de género compone una amplitud de acciones y omisiones, por lo que ser víctima de violencia de género está constituido por una serie de actos que discriminan a las mujeres provocándoles sufrimiento y afectando su potencialidad y proyectos de vida, por cuanto, ser sobreviviente en estas condiciones provoca una nueva discusión y reflexión.

La definición de sobreviviente proviene de la experiencia y la vivencia de mujeres que han logrado salir de los círculos de violencia, o al menos han logrado resguardar sus vidas a través de diversas estrategias. La sobrevivencia es un término dinámico, no estático y toma forma siempre en relación a la experiencia de las mismas mujeres, pues no existe una matriz heterogénea desde la cual se lea la sobrevivencia. Existen miles y diversas formas de sobrellevar las violencias de género, y estas dependen nuevamente de las condiciones particulares de las mujeres, su clase social, su raza, su etnia, su edad, su cultura, y sobre todo la complicidad, el grupo, la colectividad, la familia (sea o no sea consanguínea) que acompañe, apoye y contribuya a esa sobrevivencia.

La sobreviviente ha logrado suplir, mermar y hasta salir de la violencia, sanar, reparar en términos de que se ha convertido en una agente de su vida. Es decir una mujer que ha activado sus propias estrategias para confrontar a la violencia es una sobreviviente, "esta propuesta se sustenta a partir de las condiciones que configuran el ser del 'sobreviviente' y que lo convierten en un sujeto que participa activamente en los procesos que propenden por su reparación integral" (Bustamente, 2017, pág. 150)

Aceptar los eventos y realidad de violencia que viven las mujeres, es un acto que permite la sobrevivencia. Es decir, son mujeres quienes logran superar la situación de víctimas en tanto estas aceptan que están siendo violentadas y vulneradas sus derechos, además que muchas veces corren riesgo sus vidas.

No obstante, con esto no se quiere instar a culpabilizar a las mujeres que son victimizadas por el machismo y no han podido salir de los círculos de la violencia, pues no todas tienen las mismas circunstancias para poder confrontar la violencia, de otro modo, para comprender lo letal de esta violencia. Por ejemplo, muchas mujeres han sido asesinadas cuando se han separado de sus parejas violentas. Nada garantiza la vida libre de violencia, sino es con una política estructural seria, una sociedad orientada al desarrollo y educada en equidad y unas relaciones sin violencia machista.

Las mujeres que pueden sostener su proceso, que además de aceptar su realidad, sea cual sea la estrategia, sobrellevan la violencia y poseen al menos un tipo de condición de tranquilidad que ha sobrevivido a la violencia. Bustamante desde su estudio del paso de víctimas a sobrevivientes aporta en este sentido:

La víctima se convierte en 'sobreviviente' cuando comprende y acepta su realidad, y cuando participa en los procesos de reparación y reconstrucción de su mundo de vida (reparación integral), con el objetivo de reivindicar su dignidad humana y de dar su mejor aporte para superar los daños psicológicos causados durante la victimación; cuando se empodera de la reconstrucción de su proyecto de vida y hace uso de las herramientas jurídicas y legales que le permiten resarcir (aunque sea en parte) el daño causado durante el hecho traumático, la víctima se convierte en sobreviviente (Bustamente, 2017, pág. 150).

Como Bustamente lo reflexiona, quien sobrevive a un o unos eventos de violencia es porque ha admitido que su vida corre riesgo, quien reivindica su vida ante la violencia,

sin embargo, hay que considerar que el utilizar el término empoderamiento posee otra complejidad, pues no necesariamente una sobreviviente puede estar empoderada.

El empoderamiento es una forma política de vivir; para poder poner en praxis esta política de vida se requiere no solo de la voluntad propia de reivindicar la vida, sino que se requiere de condiciones económicas, emocionales, de salud, entre otras cosas, para que exista un empoderamiento real, es decir la contribución social y estatal.

En este contexto, las sobrevivientes, a más de poder vivir después de eventos traumáticos que deja la violencia machista, como lo ha señalado de manera tan sensible Primo Levi; ellas deberán contar su historia, hacer memoria, generar un relato distinto. El cambio deja en claro que no son las vencidas, ni las oprimidas; ellas, son mujeres que lograron vivir a pesar de la atroz agresión patriarcal, el hacer memoria para Levi es de vital importancia en los/las sobrevivientes:

La víctima que sobrevive está llamada a ser compadecida y ayudada. Y tiene una responsabilidad: hacer memoria, no huirle al recuerdo. Casi que se trata de una posición ética lo que proclama Primo Levi por parte de los Salvados. Y aun así la dificultad de hacer memoria y, a su vez, de quedar inclemente ante la ficción es algo inevitable. En consecuencia, además de compadecida y ayudada, la víctima-sobreviviente es ficcionada. Requiere ser narrada y transformada en sujeto-productor-de-narrativa (Bohórquez, Rojas, & Avoine, 2017, pág. 722)

La memoria es una de las cuestiones más importantes a ser tomada en cuenta cuando de sobrevivencia se trata, la memoria entendida de manera amplia, significa cualquier acción que logre narrar, relatar los procesos de vivencia en un contexto. Esta memoria es un acto dignificador en cuanto a que las sobrevivientes tienen la posibilidad de contar su relato; de poder defender su verdad, disputa lo que se ha dicho sobre ella, defiende de una manera digna su poder estar viva.

Actuar y ser sobreviviente entonces está ligado al poder accionar, activar alguna estrategia contra la violencia, ponerse en resguardo es una de estas. Muchas mujeres realizan desplazamientos forzados como un acto de sobrevivencia, la violencia de género es en definitiva, una de las razones más graves para expulsar a mujeres de sus comunidades, barrios, ciudades, y hogares; salir del lugar donde las violentan se ha convertido para muchas mujeres, un acto de sobrevivencia. La red de casas de acogida del Ecuador, señala la importancia de que se haya emprendido en la creación de las

mismas. Las mujeres que huyen de sus hogares gran parte de las veces no tienen las condiciones económicas ni redes familiares en otros sitios que las acojan, o simplemente reconocen que nadie las acogerá sino más bien las juzgarán.

Una de las razones de que existan casas de acogida es la severa violencia que viven muchas mujeres en el Ecuador, de allí que las casas de acogida refugian y salvaguardan la vida de mujeres y sus hijos/as de las violencias, "ante una situación de violencia extrema en su hogar, las mujeres se ven obligadas a huir en búsqueda de un lugar seguro donde puedan resguardarse por un tiempo breve para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos" (Casas de acogidas, 2012, pág. 23).

Las casas de acogida en el Ecuador son el ejemplo claro de que las mujeres a nivel de país se desplazan de manera interna a causa de la violencia de género. Huir para las mujeres es a veces la única estrategia de sobrevivencia en términos de que muchas se encuentran amenazadas, han vivido ya tentativas de femicidio, y otras tantas, ya han sufrido años de años una violencia sistémica. Gran parte de las mujeres que llegan a las casas de acogida, son mujeres que no pueden regresar a sus hogares, escapan con sus hijos/as muchas de las veces; otras sobrevivientes con mejor suerte y mejores condiciones, se trasladan a otras ciudades y logran rehacer sus vidas con la ayuda de otros familiares o de amigos/as, o a veces solas.

El desplazamiento forzado debido a las violencias machistas debe ser reconocido como un acto de sobrevivencia, de dignificación de la vida. A pesar de que muchas mujeres, a veces en condición de gestación, enfermas, o heridas, deben suplir la huida en situación de precariedad y que deben rehacer la vida desde la marginalidad. Son mujeres con valentía, que a la falta de que el Estado no les ha brindado las garantías debidas, como medidas de protección y sin el mandato de una vida libre de violencia; ellas reconocen su victimización y huyen para continuar vivas, a veces sin que nadie lo sepa, en el anonimato y con el mayor de las prudencias, pues saben que la violencia de género es legitimada socialmente, su confidencialidad les permite estar a salvo.

## **CAPÍTULO IV:**

### **LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y RUPTURA DEL TEJIDO SOCIAL EN LA CIUDAD DE MACHACHI: MUJERES QUE HUYEN COMO UN ACTO DE SOBREVIVENCIA EN BÚSQUEDA DE DESARROLLO**

El presente capítulo detalla de manera pormenorizada las estadísticas de violencia de género contra las mujeres en el Ecuador, el objetivo de este capítulo es realizar un análisis del contexto más general de las violencias contra las mujeres, desde los índices más generales a nivel país para aterrizar de manera específica en el caso que queremos estudiar: el caso del cantón Mejía, ciudad Machachi. Gran parte de mujeres en esta ciudad son violentadas por su condición de género; en el caso de varias mujeres de la ciudad de Machachi, se evidencia que ellas huyen de los agresores, realizan desplazamientos forzados como una estrategia de sobrevivencia y de resguardar sus vidas, cambiando su entorno de desarrollo.

El estudio de caso que se analiza en este capítulo fue posible a través de un trabajo de recolección de información en territorio, información cualitativa y cuantitativa útil en el proceso de evidenciar las violencias de género en algunas mujeres de Machachi, y el desplazamiento forzoso como una forma de sobrevivencia.

Por otro lado, este capítulo considera algunas pautas sobre lineamientos de políticas públicas en materia de violencia de género. Este es un elemento, importante para restablecer el tejido social y desarrollo comunitario; y para que la localidad pueda reconocer la existencia de problemáticas tradicionalmente invisibilizadas. Además, para que en esta ciudad se puedan generar alternativas de atención prioritaria a los casos de violencia basada en género. Se pretende contribuir de manera afirmativa al desarrollo integral, holístico, humano y local de esta ciudad con altos índices de violencia machista.

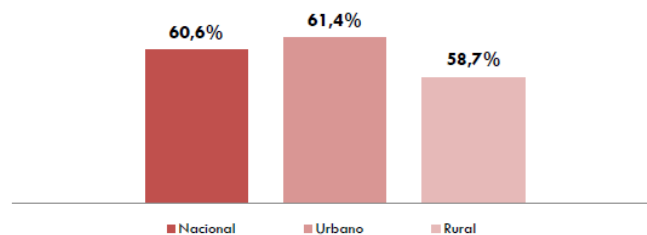
## 4.1. Una aproximación sobre violencia basada en género contra las mujeres en el Ecuador

Los índices de violencia contra las mujeres en el Ecuador son preocupantes, si bien es cierto que aún no se cuenta con datos actualizados sobre violencia contra las mujeres, en el año 2011 la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia Contra las Mujeres señala unos índices de violencia que alarman a la ciudadanía en general y al estado ecuatoriano.

Así, la encuesta muestra que 6 de cada 10 mujeres en el Ecuador ha sufrido algún tipo de violencia de género:

**Grafico 1: Índices de violencia contra la mujer en el Ecuador**

En Ecuador **6 de cada 10 mujeres** han vivido algún tipo de violencia de género.



Fuente: INEC; CNIG Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2011  
Elaborado por: INEC

Estos índices significan un alto grado de violencia de género en el país para el año 2011, notamos que no existe mayor diferencia entre los datos sobre la VBG<sup>7</sup> a nivel nacional, en el espacio urbano y en el espacio rural, los porcentajes no varían de manera significativa. A nivel nacional existe un 60,6% de violencia hacia las mujeres: un 61,4% nivel urbano y un 58,7% a nivel rural; lo que significa que la VBG no discrimina el sector o sus características geográficas y urbanas, se extiende por todo el territorio ecuatoriano.

Asimismo, la encuesta logró identificar el nivel de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial contra las mujeres en el país.

<sup>7</sup> De aquí en adelante Violencia Basada en Género

## Gráfico 2: Índices de violencia psicológica, física, sexual y patrimonial contra la mujeres



Fuente: INEC; CNIG Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2011  
Elaborado por: INEC.

Como el gráfico anterior lo expresa, una de las VBG más frecuentes en el Ecuador, es la violencia psicológica con un 53,9%, le sigue la violencia física con un 38%, la violencia sexual alcanza un 25,7%, mientras que la violencia patrimonial representa un 16,7%.

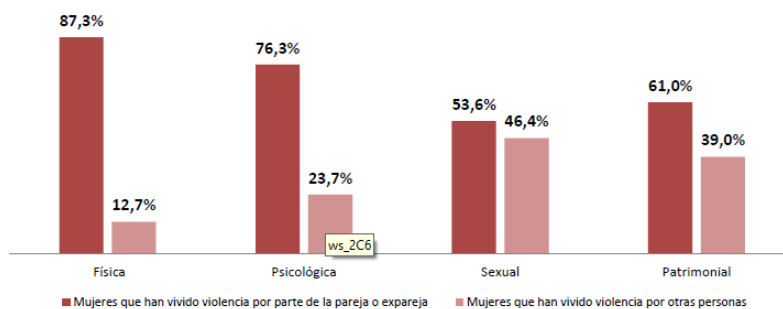
Evidentemente, la violencia psicológica en contra de las mujeres es generalizada. Sin embargo, aterran los datos sobre violencia sexual en el país; a pesar de que esta representada esta violencia de género con un 25,7% y es menor a las otras violencias, es necesario apuntar que las organizaciones feministas y de lucha por los derechos de las mujeres señalan que “6 niñas menores de 14 años son madres cada día producto de violaciones” (SURKUNA, 2018). Estos datos muestran que la violencia sexual, a pesar de que la encuesta así no lo evidencia; por su desactualización, pero por lo íntimo de este tipo de violencia, que la criminalidad sexual contra mujeres y niñas en el Ecuador es altísima.

En cuanto al tipo de violencia contra las mujeres que han sufrido por parte de sus parejas, ex parejas u otras personas la encuesta expresa:

**Gráfico 3: Índices de violencia contra las mujeres cometido por parejas, ex parejas u otros**

**Mujeres que han vivido violencia de género\* en sus relaciones de pareja ex pareja y por otras personas**

Del total de mujeres que han vivido violencia física, el **87,3%** lo ha hecho en sus relaciones de pareja.



Fuente: INEC; CNIG Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2011.  
Elaborado por: INEC.

Con el gráfico anterior, se puede concluir que la violencia contra las mujeres por su condición de género, no solo esta relacionada a su condición afectiva o estado civil; sino que además la VBG es cometida por otras personas, que no necesariamente tienen compromisos o vínculos afectivos entre sí.

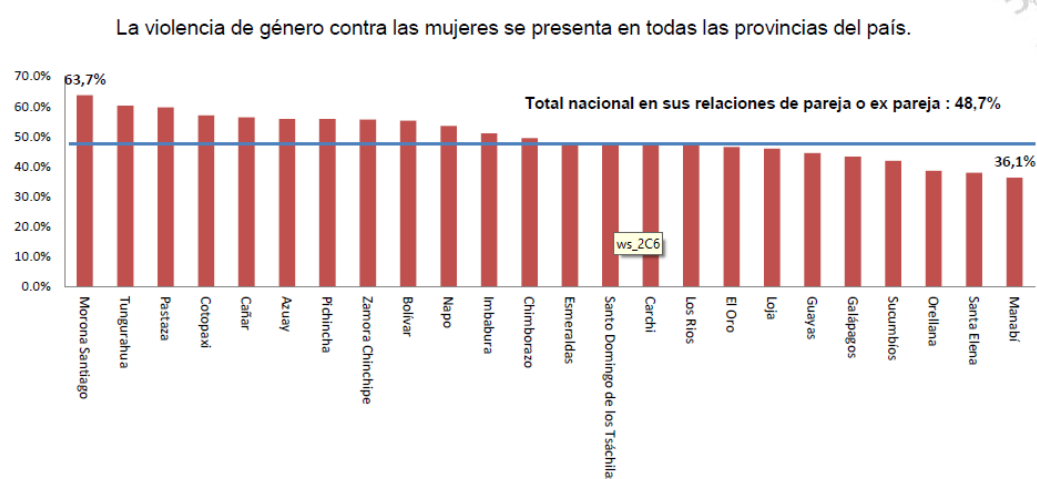
La violencia física alcanza un 87,3% de violencias cometidas por parejas, exparejas, mientras que un 12,7% suma a las violencias físicas cometidas por otra personas. Asimismo, el 76,3% de violencia psicológica contra las mujeres, es cometido por parejas o exparejas, en tanto un 23,7% es cometido por otras personas; del mismo modo, en cuanto a la violencia sexual, se obtiene que el 53,6% de este tipo de delito contra las mujeres es cometido por parejas o ex parejas y un 46,4% es cometido por otras personas. Finalmente, la violencia patrimonial está representada por un 61% cometido por parejas o exparejas y un 39% por otras personas.

Aunque parezcan porcentajes menores en cuanto a la violencia cometida por otras personas, es importante señalar que son datos significativos y que preocupan, lo que implica pensar en que las violencias basadas en género no se resumen a las relaciones de pareja, como se mencionó anteriormente en el capítulo primero; la violencia de género es sistémica, social y cultural, que no se reduce a relaciones íntimas, sino familiares, con personas ajenas, y puede reproducirse en espacios de trabajo, espacios educativos y otros.

En relación al índice de violencia vividos por mujeres a nivel de provincias, se puede evidenciar que:

**Gráfico 4: Índices de violencia contra las mujeres por provincia en el Ecuador**

### Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género\*, a nivel provincial



Fuente: INEC; CNIG Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género 2011.  
Elaborado por: INEC.

En función de lo que indica el gráfico, las provincias en las que más VBG se produce y reproduce son: la provincia de Morona Santiago, Tungurahua, Pastaza, Cotopaxi, Cañar, Azuay, Pichincha, Zamora Chinchipe, Bolívar y Napo. Esto implica que aproximadamente un 50 a 60% de representación en estas provincias, iguala a más de la mitad de la muestra toda para la encuesta. Como se nota, Pichincha es una de las provincias que se encuentra entre las provincias con altos índices de violencia machista; la ciudad capital no está alejada de los patrones patriarcales de relacionamiento. Es más bien una ciudad con altos índices de discriminación de género. Por este motivo,

Al gobierno local le ha tocado instaurar políticas públicas que atiendan cuestiones como el acoso callejero, el acoso en los buses, la violencia sexual en el transporte municipal, entre otra cuestiones.

Como lo señala la OMS, en el Ecuador, esta problemática de salud pública ha alcanzado su límite. Los índices de feminicidios en el país se han incrementado y es parte de los noticieros diariamente. En el Ecuador, según investigaciones de organizaciones de defensa de los derechos humanos de las mujeres, así como centros de investigación y comunicación, señala que:

En el Ecuador han sido asesinadas más de 3200 niñas y mujeres en los últimos 16 años. Estos crímenes no respetaron condición social, nivel de educación, lugar de residencia, color de piel o estado marital. Entre estas madres, esposas, hermanas e hijas, 1222 fueron asesinadas con el uso de un arma de fuego, 960 fueron apuñaladas, 444 fueron ahorcadas y, entre otras causas, 14 fueron quemadas vivas (Ortíz, 2019).

Cada año el número de mujeres asesinadas en el país por motivos de género se ha incrementado. Según Fiscalía General del Estado, para el año 2018, hubieron 59 víctimas, mientras que en lo que va del año 2019 se evidencian 10 feminicidios (hasta el 10 de marzo del 2019) (FGE, 2019). No obstante, organizaciones sociales de defensa de los derechos de las mujeres, a través de observatorios ha identificado otros feminicidios que aún no se encuentran en procesos judiciales, o que no están siendo procesados como feminicidios por la justicia ecuatoriana, así se estima que cada 53 horas en el Ecuador asesinan a una mujer por el hecho de ser mujer. Es decir, cada tres días aproximadamente una mujer es asesinada, gran parte de las veces por su pareja o ex pareja bajo relaciones de poder (GeografíasCríticas, 2019). Actualmente, hasta el mes de mayo se contabilizan 40 femicidios en lo que va del año en el país (Taller Comunicación, 2019), cifra en la que se encuentra el asesinato de Diana, asesinada en la vía pública en Ibarra a vista y paciencia de gran parte de la comunidad y de varios policías.

El feminicidio debe ser entendido como la violencia de género contra las mujeres más atroz y cruel sobre sus cuerpos, un tipo de violencia que despoja la vida de las mujeres; muchos de los cuerpos de las mujeres asesinadas quedan envueltos en fundas de yute, en fundas de basura, o en las quebradas del país.

La violencia misógina característica del feminicidio, está determinada por el odio a las mujeres, pues este odio se expresa a través de los actos agresivos y hasta los asesinatos. Cuando un feminicidio ocurre, no solo muere la mujer, sino que estos asesinatos dejan una serie de consecuencias irreparables, niños/as en la orfandad o huérfanos y familias que se las denomina sobrevivientes.

Después de una muerte violenta, padres, hermanos/as, familiares, amigos/as deben asumir un duelo que no es digno, este tipo de violencia, si algo arremete con furia, es la dignidad de las mujeres; por lo que después de asesinadas, las familias, sus amigos/as, las organizaciones feministas “*deben*” buscar justicia y deben intentar llevar un duelo sobre crímenes atroces; y regenerar la memoria de las víctimas, que muchas de las veces es mancillada, ensuciada por los medios de comunicación tradicionales del país.

Los feminicidios en el Ecuador se han convertido en un delito de lesa humanidad contra las mujeres, son crímenes generalizados contra mujeres y niñas producto de una violencia de género exacerbada, de la misoginia. Como señala Segato, el mandato masculino ofrece a los hombres agresores el asesinato como una forma de defender su masculinidad, sus privilegios y su honor<sup>8</sup>.

Definitivamente, la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, por supuesto de desarrollo y no solamente esto, es una problemática social, cultural, económica y política; en la que se encuentran vinculados la familia, el Estado, la sociedad (como primer responsable y corresponsable), y todas las instituciones públicas y privadas de país. La violencia basada en género es muchas de las veces parte de la cotidianidad y vida de las mujeres, quienes a diario deben construir estrategias de sobrevivencia para poder continuar con sus vidas.

---

<sup>8</sup> “La pedagogía masculina y su mandato se transforman en pedagogía de la crueldad, funcional a la codicia expropiadora, porque la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad” (Segato, 2016, pág. 21)

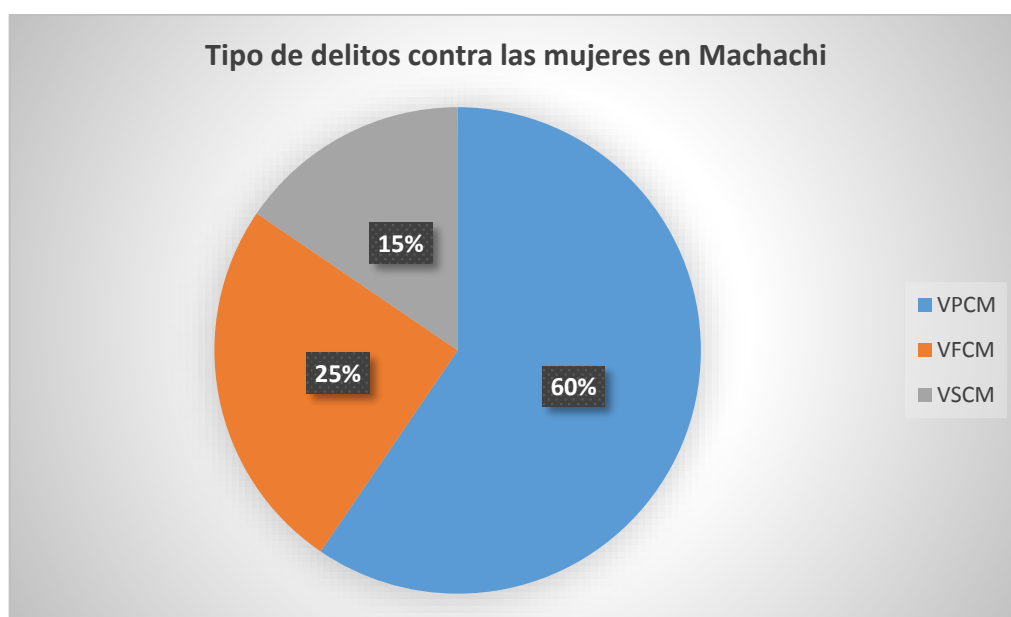
## **4.2. Mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género en la ciudad de Machachi**

Es importante caracterizar de manera breve la situación socio demográfica de la ciudad de Machachi, desde donde se realiza el estudio de caso de esta tesis. La ciudad de Machachi pertenece al cantón Mejía, provincia de Pichincha. Esta ciudad y cabecera cantonal, es una de las más pobladas de la provincia de Pichincha y es la cuarta más grande en términos geográficos. El censo del 2010 determinó que su población fluctúa por los 16.500 habitantes.

Su nombre al parecer proviene de terminología quichua, así Ma: grande; Cha: tierra; Chi: vivo, (GADMejía, 2018) esto otorga una significación a sus características geoterritoriales, una ciudad amplia con un número alto poblacional. Machachi es una ciudad altamente comercial y turística, sus actividades comerciales se centran sobre todo en la ganadería la agricultura y la producción de agua mineral.

Machachi es la cabecera cantonal de Mejía pertenece a la provincia de Pichincha, la cual posee unos altos índices de violencia contra las mujeres. A continuación, se detallan algunos índices de violencia contra las mujeres en esta ciudad. En el año 2017, la Dirección de Violencia Intrafamiliar de Mejía (DVIF) recibió 143 denuncias sobre violencia contra las mujeres (entre delitos y contravenciones).

**Gráfico 5 : Delitos sobre VBG contra las mujeres en Machachi año 2017**



Fuente: DVIF Mejía.  
Elaboración: Autora.

Tal como lo indica el gráfico, se puede evidenciar que gran parte de los delitos cometidos a las mujeres de Machachi en el año 2017,<sup>9</sup> se concentra mayoritariamente en las agresiones sobre violencia psicológica contra la mujer (VPCM) representada con un 60%, mientras que el delito de violencia física contra la mujer (VFCM) alcanza un 25%, en tanto que la violencia sexual (VSCM) significa un 15%. Cabe recalcar que estos porcentajes parten de su base inicial que es el número de denuncias recibidas y procesos llevados a cabo por la Dirección de Violencia Intrafamiliar de Mejía en el año 2017 (Ver Anexo A).

---

<sup>9</sup> Los datos que a continuación se detallan son posibles gracias a la información otorgada por la DVIF Mejía, se obtienen los datos sobre violencia contra la mujer del año 2017 y del año 2018 de enero hasta el mes de julio, el número de denuncias además se diferencia por tipo de violencia y si esta fue procesada por delito o contravención, por lo que los gráficos demuestran esta diferenciación por año, tipo de violencia, si es delito o contravención.

**Gráfico 6 : Contravenciones sobre VBG contra las mujeres en Machachi año 2017**



Fuente: DVIF Mejía  
Elaboración: Autora

En términos de contravenciones, se nota el gran nivel de violencia física contra las mujeres, a pesar de que no lleguen a ser delitos, que son violencias que se invisibilizan muchas de las veces por no aparentar la gravedad de las lesiones físicas.

La VFCM <sup>10</sup> alcanza como contravención un 80% en las mujeres que han sufrido violencia en Machachi para el 2017; mientras que la violencia psicológica, alcanza un 20% de casos tratados como contravención. Estos datos revelan el alto índice de violencia física y psicológica contra las mujeres, más allá de que en el procedimiento policial y judicial se lo catalogue a estos casos como contravenciones, demuestra que la violencia basada en género para este año era muy común.

Por otro lado, se puede verificar en la base de datos obtenida que gran parte de lo que se denomina para la Policía Nacional de Mejía como *motivaciones de la violencia*, cuestión que a veces puede ser entendida como un término justificativo, sin embargo es útil para la reflexión de este apartado.

Las agresiones ocurren aparentemente por cuestiones como los celos, la familia, el alcoholismo y los hijos; lo que demuestra que las relaciones de pareja en esta ciudad están altamente atravesadas por patrones patriarcales. Esto hace de los convivientes, esposos o parejas agresores, entendiendo, por ejemplo, a los celos como una conducta cultural, psicológica de posesión de la pareja en términos de bienes de su propiedad.

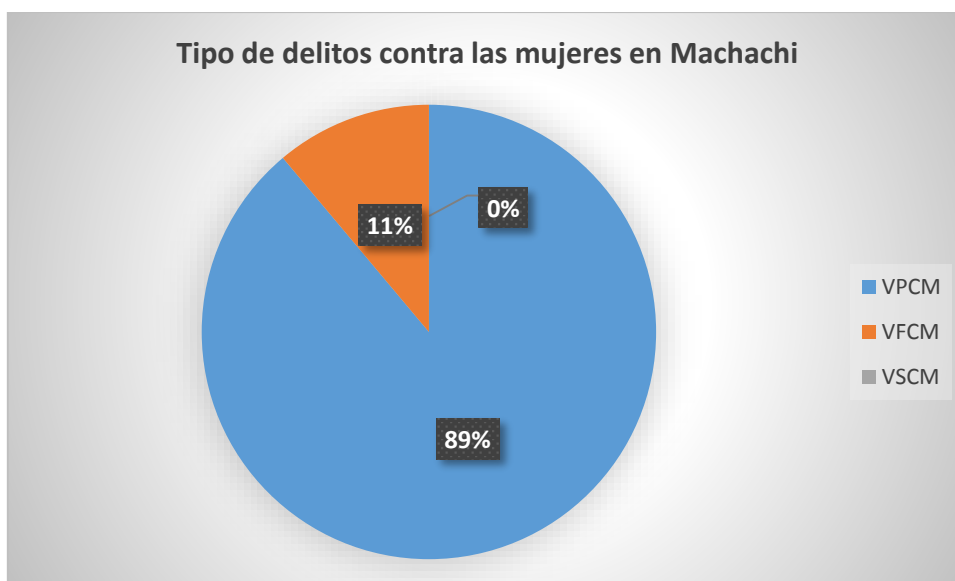
<sup>10</sup> Violencia Física contra la Mujer.

Asimismo, el tema de la familia y los hijos es un cuestión altamente recurrente en este concepto de *motivación*, pues los conflictos que empiezan en pareja acaecen posteriormente o simultáneamente a la familia, u otros miembros de familia ampliada; así como también se puede mencionar que la violencia basada en género generalmente provoca violencia secundaria o directa a los hijos/as.

Al leer los relatos de las denuncias realizadas por mujeres, se puede observar que gran parte de la violencia que las mujeres recibieron por parte de esposos, ex esposos, parejas y familiares; si esta es física, psicológica o sexual, va acompañada de insultos hacia la integridad y sexualidad de las mujeres, el término *puta* es el más usado en las violencias, así como tratadas como inservibles o mujeres vagas, así lo demuestran los testimonios contados en las denuncias.

Seguidamente, para este análisis se toma en cuenta la información recopilada del año 2018 sobre VBG de DVIF Mejía, datos concentrados de enero a julio del 2018.

**Gráfico 7 : Delitos sobre VBG contra las mujeres en Machachi año 2018**



Fuente: DVIF Mejía.

Elaboración: Autora.

Los delitos que aquí se detallan, cometidos contra las mujeres en Machachi, denuncias y procesos legales realizados desde Enero a Julio del 2018, muestran el gran índice de violencia machista. En cuanto al delito de violencia física, los datos demuestran que existió un 11% de casos sobre estas agresiones de género (VFCM); mientras que la violencia psicológica es la que más porcentaje alcanza, representado en un 89% de los casos (VPCM). Es decir, casi todos los delitos cometidos contra las mujeres en estos meses fueron de índole psicológico, no se registraron denuncias por violencia sexual (VSCM).

Estos porcentajes, a pesar de que no recopilan las denuncias de todo el año, sino de una proporción, demuestran al alto nivel de violencia psicológica hacia las mujeres; un tipo de violencia muy compleja de demostrar para las mujeres en cuanto a que las consecuencias de esta violencia son inverosímiles a simple vista ( Ver Anexo B).

**Gráfico 8: Contravenciones sobre VBG contra las mujeres en Machachi año 2018**



Fuente: DVIF Mejía.  
Elaboración: Autora.

En relación a los datos expresados, se comprueba que la contravención más generalizada contra las mujeres entre el mes de enero y julio del 2018 es la violencia física (VFCM), con un 94% de representatividad, es decir, que casi todas las denuncias realizadas y procesos llevados judicialmente son por este tipo de agresiones. Por otro lado, la violencia psicológica alcanza un 6% (VPCM), un porcentaje que demuestra que hasta estos meses no se recibieron este tipo de denuncias.

Si bien es cierto que los datos de DVIF del 2018, son proporcionales y que no se puede hacer generalizaciones de esta información, es importante tomar en cuenta que son siete meses transcurridos y que, para una cabecera cantonal, son porcentajes alarmantes sobre violencia, lo que indica el alto nivel de machismo de esta ciudad.

En cuanto a las *motivaciones de la violencia*, la base de datos demuestra que dentro de estas, en el 2018, se encuentran: los celos, la infidelidad, el alcoholismo y la familia. De la misma forma, tal como ocurría un año atrás en el 2017, los celos aparecen como la principal “*causa*” de las violencias. Esto explica de manera importante cómo se están llevando a cabo las relaciones afectivas y sociales en la ciudad de Machachi, el alto grado de machismo en los hombres sobre las mujeres.

Del mismo modo, un dato que aparece como nuevo en el 2018, es la presencia de consumo de alcohol. Invita a pensar que el consumo de este se incrementa para el 2018 en relación al año 2017 y sin que esta sea a causa principal de la violencia..

Como se decía anteriormente, las relaciones patriarcales, las relaciones de poder de los hombres y el machismo, son un potenciador de las conductas agresivas de los hombres, lo que profundiza aún más las violencias contra las mujeres.

Los relatos de las mujeres cuando denunciaron los hechos de violencia de sus parejas, ex parejas para el año 2018, muestran el grado de odio con el que son tratadas y nuevamente la carga denigrante sobre su sexualidad, son tratadas como *putas*, mujeres inservibles; además, en los relatos se leen cuestionamientos de la paternidad de los hijos que procrearon, entre otras cosas. Los relatos expresan de manera clara la atrocidad de la violencia que muchas mujeres vivieron, patadas, cachetadas, apuñalamientos. Estos hechos, podrían ser catalogados como intentos de femicidios, sobre todo por la fuerza que se utiliza para la violencia física que estas mujeres denunciaron.

La información y el breve análisis realizado anteriormente es de mucha utilidad para confirmar que los índices de violencia en la ciudad de Machachi son significativos, que gran parte de las mujeres de esta ciudad han vivido violencias, que se han encontrado en indefensión, en tanto los datos también demuestran un alto índice de desatención sobre medidas de protección por diferentes causas.

#### ***4.2.1. Mujeres víctimas y sobrevivientes de Machachi: el caso de las mujeres que huyeron para mantenerse con vida.***

Retomando los capítulos primero y segundo, en los que se define la cuestión de género como determinante para la violencia patriarcal y como consecuencia de esta violencia atrocidad que sufren las mujeres en Machachi; y esta *pedagogía de la crueldad* de sus esposos, parejas o ex parejas las expulsa de su ciudad, barrio y de sus hogares. El acápite desarrollado en las líneas a continuación, parte de ocho casos de mujeres sobrevivientes de VBG en Machachi<sup>11</sup>; explica ¿Cómo el desplazamiento forzoso al interior del país, es una huida para salvar sus vidas como una estrategia de sobrevivencia?

Las mujeres que han sobrevivido a las violencias machistas, a las cuales nos referimos en este apartado, han sufrido lo que se denomina un *continuum* de violencia. Esto significa que las mujeres ya provienen de una estructura de violencia anterior a las relaciones de pareja, lo cual explica muchas de las veces los procesos por los cuales las

---

<sup>11</sup> Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 8 mujeres de la ciudad de Machachi, quienes huyeron hacia otras ciudades del país con la finalidad de salvaguardar sus vidas.

mujeres se encuentran viviendo violencias o alguna vez experimentaron esta experiencia dolorosa. Sin embargo, no siempre es una generalidad y no exime de responsabilidad al sistema patriarcal y a la violencia que cometen parejas hombres. Es decir que las historias de vida de las mujeres ayuda a comprender ¿Por qué desde la infancia hasta la adultez, sobreviven a violencias patriarcales?

El continuum de violencia que las mujeres sobrevivientes de Machachi han sobrellevado es claro. En los testimonios de estas mujeres sobre violencias previas en su infancia, confirma que ellas han tenido que superar ya otras violencias previas a la adultez “*si vivi violencia en la infancia, mi papá le pegaba a mi mamá y a mí al mismo tiempo*” (MJA, 42 años); este relato indica que la violencia formó parte de las infancias de varias mujeres.

La infancia es un tiempo primordial en el que se programa y se resguarda la vida futura de las y los niños; partir a la vida con violencia provoca que psicológicamente se vaya adaptando ciertos criterios y emocionalidades al respecto. Los daños que provoca la violencia en la infancia perduran hasta la adultez si estos no son sanados y trabajados. Así lo confirma la UNICEF en cuanto al cuidado a la infancia y su reparación (UNICEF, 2006). Continuar en un sistema de violencia como se lo advertido antes, no es un ejercicio de responsabilidad propia o de voluntad, pues en cada violencia individual que un niño/a o una mujer sufre existe una sociedad cómplice y un Estado que no previene, por lo que es necesario comprender de manera rigurosa a la violencia basada en género que es sistémica y estructural.

La violencia contra su integridad por parte de sus ex esposos, o parejas, empezó de manera inesperada, en relación a si ellas han sufrido agresiones antes, en otros noviazgos o relación de pareja, respondieron la mayoría que sí, que fueron violentadas de diferentes maneras, “*sí sufrí violencia de tipo psicológico, físico y económico, siempre me trató mal, por eso me separé*” (VS, 54 años), otro testimonio menciona que “*sí, él siempre me insultaba, esas eran sus agresiones*” (VC, 27 años). Es notorio que estas mujeres han sufrido violencia de género en otras relaciones y que lograron salir de estas, sin embargo, llama mucho la atención el testimonio de una mujer sobreviviente que señala “*no me violentaba, me insultaba con insultos normales*” (E.CH.Q, 29 años). Este fragmento testimonial da cuenta también de lo normalizadas que se encuentran las agresiones por parte de las parejas, que a pesar de que esto provocó sufrimiento, algunas

mujeres lo tomen como normal, probablemente. Como ya se mencionó, debido a que la violencia de género ha sido común en sus familias nucleares, ampliadas.

Por otro lado, estos testimonios señalan de manera preocupante la indefensión en la que se encuentran estas mujeres, es decir un síntoma psicológico que promueve el repetir las historias una y otra vez, esto debido a que las violencias estructurales desde la infancia provocan traumas severos que logran instalarse en las mujeres y no permitirles evitar los riesgos e identificar a los agresores (Cabrero, 2017). La violencia machista de sus agresores causa en ellas estragos como el bloqueamiento o la quietud como una forma de suplir las agresiones, los violentadores saben utilizar la manipulación psicológica, para que las mujeres se sientan indefensas. Esto hace que ellos sumen más poder y privilegios sobre las mujeres.

No obstante y más allá de los estragos psicológicos que deja la violencia hacia las mujeres, se encuentra la influencia y coresponsabilidad social y local de lo que ocurre con mujeres víctimas y sobrevivientes. Machachi es una ciudad altamente discriminante en términos de género, así lo demuestran las cifras y estos relatos, una ciudad construida bajo los parámetros patriarcales más acérrimos y destructivos. Las mujeres señalan en las entrevistas cuestiones como *“sí al principio cuando estaba tomado después ya todo el tiempo, si no le gustaba algo que hacía o si no me apuraba en las cosas del hogar, me insultaba me lanzaba vidrios”* (LG, 38 años). En este sentido, la violencia machista opera siempre que las mujeres realicen alguna actividad o simplemente piensen o deseen ejecutar una acción de liberación; sea cual fuere, el justificativo para ello es que las mujeres deben permanecer bajo las normas del esposo y sus cánones de disciplina:

Sin embargo, definidos por un patriarcalismo más autoritario y, en general, menor desarrollo socioeconómico, gobiernos, instituciones y organizaciones civiles, militares y religiosas de diversos países y sus poderosos hombres, defienden su derecho a oprimir y violentar a las mujeres. Sostienen, asimismo, la desigualdad natural y la inferioridad de las mujeres en relación con los hombres. Ellos gozan de supremacía sexual, social, económica, política, jurídica y cultural, emanada, entre otras fuentes, de su poder de dominio sobre las mujeres (Lagarde, 2016, pág. 1)

Como reflexiona Lagarde, la violencia contra las mujeres y la vulneración de sus derechos humanos parte de este postulado legítimo de inferioridad de las mujeres, los agresores violentan de tal forma de seguir ejerciendo superioridad y ganar prestigio en

su masculinidad socialmente, como se ha venido sosteniendo. En la violencia basada en género no solo se encuentra el agresor y la víctima, sino que esto está legitimado socialmente y estatalmente, por lo cual continúa reproduciéndose a través de los años.

En este sentido, parte de los relatos de las mujeres indica que la violencia empezó por parte de sus parejas una por situaciones absurdas y otra parte por el consumo de alcohol, *“empezó por insultarme hace tres años y me forcejeaba todo el tiempo, me jalaba el cabello, por algo que pasó en la casa que no era de importancia”* (E.CH.Q, 29 años), otra mujer expresa *“Una noche que vino tomado, yo le regañé, ahí empezó todo”* (LG, 38 años). Una sobreviviente hasta olvidó cuando ocurrieron las violencias por lo continuas que eran *“ya no me acuerdo, pero siempre ha sido agresivo, siempre fue malo”* (MLR, 36 años).

Estos relatos confirman que las agresiones de sus parejas a estas mujeres empezaron por diferentes motivos o supuestas causas, el consumo de alcohol es tomado como una causante, sin embargo este no es el provocador principal de las violencias machistas sino un potenciador, lo que genera las violencias es el sentido de superioridad y moralizador que tienen los agresores sobre las mujeres (sean estas sus esposas, hijas, hermanas, madres, abuelas o mujeres ajenas); creen tener la potestad sobre la vida de mujeres con la finalidad de controlar sus cuerpos y sus vidas.

Las agresiones sufridas por estas mujeres son múltiples, van desde la violencia física, la psicológica, la sexual y la económica, la encuesta realizada a este grupo de mujeres así lo evidencia: dos mujeres se encuentran embarazadas de sus ex esposos quienes las violentaban, las ocho mujeres entrevistadas y encuestadas señalan que sufrieron violencia psicológica, física, sexual y económica. Es decir, vivieron todo el ciclo de la violencia de género con los agresores, gran parte de las mujeres ha procreado hijos con los ex esposos, de los cuales seis mujeres respondieron que también sus hijos fueron maltratados. Las ocho mujeres han sido chantajeadas, manipuladas, así como sus ex esposos controlaban la forma en que vestían, desestimaban sus opiniones y sufrían humillaciones.

Por último, gran parte de las mujeres afirma que los ex esposos controlaban su hora de salida y llegada a casa. Las ocho mujeres señalan que han tenido relaciones sexuales sin su consentimiento, de la misma forma mencionan que han recibido todas quienes tienen hijos, amenazas de quitarles a sus hijos/as (Ver Anexo C). Este breve resumen de la

encuesta realizada, advierte la intensidad de las violencias que estas mujeres sufrieron por sus ex parejas.

#### **4.2.1.1. Violencia psicológica contra las mujeres: putas y mujeres inservibles.**

En la revisión y lectura de los testimonios que las mujeres otorgan cuando denuncian a los agresores, así como en los relatos de las ocho mujeres entrevistadas. Se nota de manera generalizada que la violencia psicológica es la más común, los insultos, humillaciones, manipulaciones y chantajes son parte de este tipo de violencia, así como las omisiones por parte de los agresores cuando deben responsabilizarse de sus actos.

Es impresionante encontrarse con el nivel de uso del término *puta* en todos los relatos, “*me decía tarada, puta, buscona, andariega, loca. (vieron los hijos) Si y trataban de defenderme, pero él les agredía a ellos*” (LG, 38 años); como se observa en la base de datos policiales y en las entrevistas; este epíteto es el que todos los agresores han utilizado para denigrar a sus parejas mujeres, un insulto que merma la integridad y sobretodo discrimina la sexualidad de todas ellas.

Como Bourdieu lo estudia en su obra *La dominación masculina*, la sexualidad no es una cuestión que radica en lo íntimo de las personas, sino que es una dimensión de lo humano que ha sido construida socialmente, se la recrea a través de la familia. La educación formal y todos los espacios donde las personas se relacionen, en todos ellos la sexualidad se construye. El autor hace énfasis en que la sexualidad de hombres y mujeres está ya previamente determinada por las ideologías patriarcales, “deben corresponder a una significación social: el movimiento hacia arriba está asociado, por ejemplo, a lo masculino, por la erección, o la posición superior en el acto sexual” (Bourdieu, 1998).

En este sentido, la sexualidad de los hombres está determinada por la superioridad, el orden masculino no debe ser justificado ni explicado, por lo que no están a prueba ni deben demostrar nada a nadie. Mientras que las mujeres, su sexualidad, su cuerpo casi siempre son puestos en duda; son sexualidades en las que no se confía plenamente, pues el androcentrismo ha socializado, así como el patriarcado, que las mujeres son seres pecaminosos a los cuales hay que *disciplinarlos* y determinar que toda la sexualidad masculina debe estar siempre por arriba de las mujeres:

El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del

trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos períodos de gestación, femeninos. (Bourdieu, 1998, pág. 22)

Así Bourdieu explica de manera interesante y rigurosa, como la masculinidad es dominante a partir de cómo se construye en antagonismo a lo femenino y en superioridad, por lo que las representaciones simbólicas entre femenino y masculino son claras: arriba (hombres)/ abajo (mujeres); trabajo (hombres)/ casa (mujeres); seco (hombres)/mojado (mujeres), entre otras representaciones simbólicas que dan sentido a esta dominación masculina que radica mayoritariamente en la sexualidad.

Por ejemplo, gran parte de las representaciones sobre las mujeres en telenovelas, películas, imágenes, publicidad, entre otras, existe un binarismo absurdo: muchas aparecen como víctimas y cuando no lo son libertinas, prostitutas, entre otras; lo que significa que existe una maximización de juicios de valor sobre la feminidad, es notoria la carga cultural masculina sobre estas representaciones que son socializadas diariamente en la televisión, la radio, la publicidad, etc.

Este análisis contribuye a explicar cómo el término *puta* en casi todos los insultos desea soslayar la integridad sexual de las mujeres, tratándolas como seres altamente sexualizados, es decir con un apego enfermizo casi por lo sexual.

Esta connotación que se les da a las mujeres por parte del patriarcado de los hombres es común, es así como funciona este epíteto, no importa de qué mujer se trate y, si esta ha sido infiel o no, o si no ha empezado su vida sexual, el *puta* es un determinante de dominación sobre el cuerpo de las mujeres. Es el límite en que casi todas las mujeres se encuentran después de buenas madres, buenas hijas, se encuentra la delgada línea de ser *puta*, que también va más allá de su sexualidad. Está relacionada a la *desobediencia* de las mujeres, al yugo de sus esposos o ex esposos; cualquier actitud o acción que estas realicen que no sea lo que el esposo decide, lo inmediato, como en el caso de estas mujeres, es ser humilladas e insultadas de tal forma.

De la misma manera insultos como adefesiosa, tarada, tonta son de igual forma insultos que desde este patrón de dominación desea minimizar al máximo el empoderamiento de las mujeres, quitarles toda posibilidad de acción, tratarlas de tal forma es denigrarlas. En lugar de reconocerlas como mujeres, pero además como seres conscientes inteligentes, como si el ser mujeres estaría arraigado a una falencia cognitiva o algo parecido. Estos apodos que los agresores emiten son claros agravios a la feminidad en general.

#### ***4.2.1.2. Propiedad sobre los cuerpos y violencia sexual.***

Los testimonios de gran parte de las mujeres, tanto en las entrevistas realizadas como en la base de datos de DVIF de Mejía, confirma que los índices de violencia sexual contra las mujeres en la ciudad de Machachi son altos. Cuando las mujeres señalan que han sido violentadas sexualmente se refieren sobre todo a que sus ex esposos les obligaban a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, esto significa que se cometían violaciones, un delitito penal tipificado en el COIP (Código Orgánico Integral Penal)<sup>12</sup>.

La violencia sexual en las mujeres de Machachi se suma a la serie de vejámenes que han vivido por parte de sus ex esposos, sus relatos, de manera temerosa, expresan “*cuando venía tomado me obligaba a tener relaciones*” (E.CH.Q, 29 años), así mismo otra mujer menciona “*Si cuando no quería me pegaba*” (VS, 54 años). Estos relatos dolorosos son la prueba fehaciente de que el gran mito de las violaciones en los matrimonios o en las relaciones de pareja existe. Gran parte de la sociedad ha querido ocultar la violencia sexual en pareja por siglos, estimando que las mujeres por el hecho de ser novias o esposas deben y están obligadas a tener relaciones sexuales con sus parejas así ellas no lo deseen, así ellas no lo consientan.

Como lo ha reiterado en varias ocasiones Rita Segato, la violencia sexual debe ser concebida como un acto moralizador, es decir como una acción del mandato masculino a partir del cual desea sancionar, limpiar, disciplinar ese cuerpo que no obedece que no es sumiso, pero además la violación, así como otras a violencias de género deben ser comprendidas en relación a la colectividad, a la sociedad:

---

<sup>12</sup> Artículo 158.- Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar.- La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva. (AsbleaNacional, 2018)

El violador no es un anómalo, solitario, raro. En él irrumpen valores que están en toda la sociedad. Es el actor protagonista de una acción que es de toda la sociedad, una acción moralizadora de la mujer (...) es un sujeto vulnerable que se rinde a un mandato de masculinidad que le exige un gesto extremo, aniquilador de otro ser para poder verse como un hombre, sentirse potente (Segato 2017, 3)

En efecto, la violencia sexual se reproduce al interno de las familias como al exterior por personas ajenas, porque hay una sociedad que la legitima; la violencia sexual es el acto de mayor honor para los hombres en términos de la construcción histórica de su virilidad y fuerza, por lo que este tipo de violencias son las más comunes en las relaciones de pareja y de manera generalizada en la sociedad ecuatoriana.

El tipo de delito sexual cometido por hombres a mujeres, además de lo que Segato afirma, es importante caracterizarlo dentro de las relaciones de poder existentes entre las relaciones heteronormadas, en cuanto a qué históricamente las relaciones sexuales entre hombres y mujeres ha estado construida bajo estereotipos y roles de género. Las mujeres de siglos pasados debían entregar placer a los hombres sin que ellas tuvieran alguna agencia sobre ello, pero además de esto las relaciones de poder que se manejan en estas relaciones, venidas de la inequidad de género, desde las más comunes, como la no corresponsabilidad familiar, puede recaer en este tipo de violencias, en términos de lo normal que termina siendo en una relación afectiva y en tanto a la complejidad que significa pensar en los consentimientos, así algunas autoras revisionistas de Foucault lo analizan:

[...] Siempre existen dinámicas de poder en cualquier tipo de relación, sean o no visibilizadas. Y en la sexualidad heteropatriarcal, este poder se distribuye de una forma desigual y rígida, asumiendo los hombres posiciones dominantes y las mujeres sumisas, al tiempo que se dificulta o niega la posibilidad de negociar, variar o flexibilizar esta estructura (Hermosa & Polo, 2018, pág. 350).

Efectivamente son las relaciones de poder en las relaciones afectivas las que entran en juego cuando una violencia se comete. Los hombres asumirán una posición dominante, que limita y niega cualquier negociación, por lo que el consentimiento está plagado además de manipulaciones, miedo y amordazamientos.

Las mujeres sobrevivientes en este sentido, han tenido que lidiar con la carga emocional de haber sido violentadas sexualmente por sus propios esposos y padres de sus hijos,

pues ellas más que nadie sabe lo que esto implica y las consecuencias que este delito conlleva. Más allá de que estas mujeres estén seguras de que la violencia sexual exista en los matrimonios, saben y reconocen que tener relaciones sexuales cuando ellas no lo deseaban, y que fueron golpeadas si no lo hacían, saben con cuerpo propio que estas agresiones las marcaron y dejaron huellas profundas.

No obstante, ahora no se encuentran con sus agresores lo que les convierte en sobrevivientes, han huido de sus ex hogares para salvaguardar sus vidas; muchas de ellas conocen que por más separación que haya, y si ellas se encuentran cerca, la violencia continuará perpetuándose y reconocen que sus vidas y las de sus hijos/as estaban en peligro.

#### ***4.2.1.3. Sentimientos de indefensión, vergüenza, culpa y esperanza.***

Cuando se realizó la pregunta sobre si denunciaron los hechos a la Policía Nacional, muchas de ellas mencionaron que no lo hicieron porque saben de cerca que “*no les ayudan en nada*, por otro lado, a las mujeres que hicieron las denuncias pero que debían firmar las boletas de protección, muchas no firmaron por la desconfianza que poseen de la protección policial en estos casos, “*porque he escuchado que no sirve de nada y las veces que intente denunciar el me pegaba*” (MJA, 42 años).

La mayoría de las mujeres perciben que el sistema policial y el sistema de justicia no las resguarda, no las cree y menos aún las van a proteger, por lo que han decidido algunas no denunciar, otras mujeres que denunciaron a los agresores. Finalmente, no firmaron las boletas por medio a represalias y otras tantas no las firmaron por desconfianza a las medidas de protección, “*porque lo quería y porque hay muchos trámites de papeles que hacer y a uno no le creen*” (VC, 27 años).

Esto además tiene coherencia con la base de datos facilitado por DVIF, quienes aseguran que hay boletas de protección pendientes porque los trámites no continuaron, por faltas de firmas y otras boletas estaban pendientes por falta de tramitología de la PN (Ver Anexo A y B).

Desconfiar de la PN y de las medidas de protección que el Estado otorga a las mujeres en casos de VBG, no es una percepción alejada de la experiencia misma, muchas de las

mujeres señalan que la policía, cuando ellas pidieron ayuda no las protegieron, más bien las revictimizaron “no, solo le llamaron la atención y nunca hicieron nada más por más denuncias que puse” (E.CH. Q, 29 años). De la misma manera, otra mujer asevera que no le creían, y que le pedían pruebas de haber sido violentada, “para mí no porque las veces que iba a las unidades me decían que no había evidencia y que me espere a tener evidencias”, (LG, 38 años), esto último es grave en términos de que la PN debe auxiliar a las víctimas sea que haya o no haya evidencia, mucho más si son hechos flagrantes; o de ser el caso, las pruebas son un procedimiento posterior, las denuncias deben ser tomadas y las medidas de protección ejecutadas más allá de si se resuelve o no judicialmente el delito o la contravención.

Así mismo, es importante señalar que dentro de los testimonios se encuentran sensaciones de culpabilidad y de vergüenza, “por no ser juzgada y para no hacerle quedar mal” (MLR, 36 años). Esto expresa de alguna manera que algunas mujeres se sienten avergonzadas de los eventos violentos sucedidos, por lo cual prefieren no realizar la denuncia y no sentirse expuestas, en cuanto a que la población en Machachi es altamente sesgada, y estas mujeres perciben que serán juzgadas, así mismo prefieren no hacerlo para no perjudicar a los agresores, en términos de que aún consideraban que cambiarían, “porque pensé que iba a ser como antes” (GB, 28 años).

Todos estos testimonios dan cuenta de que la violencia posee matices diferentes en cada mujer y que depende de su contexto individual y familiar para poder tomar decisiones con respecto a las violencias, muchas de las veces las mujeres por miedo a los agresores no rompen el silencio y viven en el cautiverio de sus daños.

Es importante además confirmar que aún, a pesar de que han existido algunas campañas de socialización sobre la Ley Orgánica de Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, y de sensibilización sobre la VBG, muchas mujeres desconocen que existen leyes que las amparan en caso de violencias, desconocen que la violencia es violencia y que es un delito, “no sabía de las denuncias” (DS, 48 años).

Visiblemente se puede observar que gran parte de las mujeres entrevistadas y encuestadas no se sintieron protegidas por la PN, ni por sus núcleos más cercanos, por lo cual ellas tomaron la decisión de huir y desaparecer de sus hogares, barrio y ciudad con la finalidad de poner fin a la violencia por parte de sus parejas.

### **4.3. Desplazamiento forzoso: tejido social que se rompe, huir y desaparecer como un acto de sobrevivencia para este grupo de mujeres**

Las mujeres entrevistadas, son consideradas en este estudio de caso como sobrevivientes, refiriéndonos sobre todo a la reflexión que se realizó en el capítulo anterior: son sobrevivientes quienes se convierten sujetos y agentes ante situaciones de violencia o vulnerabilidad; además de quienes ejecutan una o varias acciones para continuar con la vida a pesar de los daños sufridos. Si en términos de apariencia, estas mujeres no hicieron “nada” para confrontar las violencias que sufrieron, cuestión que la sociedad puede juzgarlas como tal; ellas han generado estrategias que muchas otras mujeres víctimas no lo han logrado. A pesar de que este actuar puede ser nuevamente juzgado y mancillado, esta tesis, ha sabido desarrollar los argumentos necesarios para considerar el desplazamiento forzado (huir) como un acto de sobrevivencia; como una única estrategia en un contexto de violencia extrema (demostrada en la encuesta y en los testimonios de las mujeres entrevistadas).

Empezamos señalando que este grupo de mujeres sobrevivientes, ha demostrado que su decisión de huir forma parte de una acción; que, si se quiere, puede denominarse autónoma, en la que toman agencia sobre sus vidas sin la dependencia de ninguna otra persona, y hasta de las instituciones que debían protegerlas.

En este contexto, es necesario conocer algunas de las historias que ellas cuentan en relación a la decisión de huir y desaparecer de sus hogares donde sus ex esposos las maltrataban de diversas maneras. Como cuenta una sobreviviente, ella decidió huir porque denunció al agresor y no se sintió respaldada ni protegida y mucho menos que se hacía justicia “*No, me di cuenta que las denuncias no me servían y que no pasaba nada*” (E.CH.Q, 29 años). Así mismo, una sobreviviente asevera que se cansó de no ser escuchada y que le crean su relato “*ya me cansé de volver y que no cambie y que nadie me crea en lo que contaba*” (MJA, 42 años); esta sensación de sentirse irreconocida y en indefensión, pues las autoridades y hasta las mismas familias terminan siendo cómplices de los agresores cuando no se cree en los relatos de las víctimas.

Por otro lado, una de las generalidades encontradas en la palabra contada, es que el miedo a ser violentadas nuevamente y convivir con miedo, “*ya no quiero vivir con miedo*” (MLR, 36 años), miedo de que sus vidas puedan ser apagadas por la furia machista de sus ex esposos, las motivó a desaparecer de su ciudad, “*el peligro de mi vida y de mis hijos, para que no me encuentre ni a mí ni a mis hijos, tengo miedo todo el tiempo*” (LG, 38 años). El testimonio anterior explica de manera clara que las mujeres temen por sus vidas, y que su resiliencia les permitió tomar esta decisión que a la postre posibilita que la vida de ellas y de sus hijos/as continúe.

“*Me da miedo me vaya a pegar de nuevo y me vaya a terminar matando*” (VC, 27 años), este micro relato determina que las violencias vividas no fueron “sutiles”, que esta mujer como otras tantas, sintió frágil la vida y en riesgo, pues menciona que un día *se le va a mano y termina matándola*. Es lo que socialmente se lo conoce como un crimen no culposo y jurídicamente puede ser determinado desde femicidio, en la mejor de las suertes, o si se llega a comprobar “*que se les fue la mano*” pueden ser juzgados solo como homicidio preterintencional<sup>13</sup>.

La sensación de que algún día los agresores puedan asesinarlas, es la principal razón por la cual huyen hacia otros lugares del país a rehacer sus vidas; su intuición sobre la protección de la vida propia y la de sus hijos/as es valiosa. Un acto de supervivencia que deja sin piso a los agresores, quienes las consideran como desaparecidas cuando no logran encontrarlas, son quienes cínicamente denuncian a la Policía Nacional estas supuestas desapariciones<sup>14</sup> (DVIF Mejía, 2018).

El huir de los agresores no es un fenómeno nuevo, es una acción llevada a cabo por muchas mujeres en el Ecuador; es por ello que existen casas de acogida en algunas ciudades del país, lo que confirma que las mujeres huyen de sus hogares; y que, a muchas de ellas, se les ha despojado todo. Muchas de las veces se desplazan de manera precaria hacia otras ciudades u otros lugares, duermen en albergues y de ser el caso, se resguardan en una casa de acogida:

Las Casas de Acogida son el primer lugar donde las mujeres que viven violencia inician un proceso de toma de decisiones. El personal de las casas las

---

<sup>13</sup> Esta calificación resulta de las referencias a la culpabilidad y a la naturaleza del medio empleado. Es decir que se produce cuando se excluye el dolo de homicidio y cuando el medio empleado no debía razonablemente ocasionar la muerte (Enciclopedia, 2014).

<sup>14</sup> Parte de una conversación en el contexto de la investigación con la policía de DVIF de Mejía.

acompaña en ese proceso de manera respetuosa y cariñosa, motivando cambios profundos en la vida de las mujeres. Hasta hoy, las Casas de Acogida son una alternativa articulada para garantizar la seguridad, la interrupción del ciclo de violencia (Casas de acogidas, 2012, pág. 38)

Acoger a mujeres que han sufrido violencia basada en género es una de las principales motivaciones por las cuales se construyen las casas de acogida, y a pesar de que no solo reciben a mujeres que se desplazan por el Ecuador en búsqueda de resguardo; sino que acoge a otras mujeres, adolescentes, quienes no tienen a dónde ir después de vivir procesos de violencia extrema y no poseen ninguna red de apoyo. Estos centros cumplen una función primordial que es poner alto al ciclo de la violencia y restituir de alguna manera los derechos de estas mujeres.

En ese contexto, las mujeres que huyen por sus vidas, son mujeres que de una u otra forma restituyen sus derechos cuando logran estar lejos de los agresores y pueden sentirse un poco tranquilas sin ser violentadas. A pesar de que no se posee mayor información sobre sus procesos de reconstrucción de sus vidas (en términos de la confidencialidad de estos casos), sabemos que el no continuar sobrellevando agresiones, es parte fundamental de una vida digna y de restituir las existencias de estas mujeres.

Lo que se refiere este último párrafo tiene mucha correspondencia con lo que expresa esta mujer “*quise desaparecer porque ya no aguanto tenerlo en mi vida*” (VS, 54 años), explicando de manera certera el cansancio, el desgaste emocional y físico que produce vivir con un agresor y que la vida no significa nada si no se tiene paz, tranquilidad y sobre todo si no se respeta la integridad.

Otros testimonios expresados, señalan que las mujeres deciden huir para resguardar a sus hijos/as, “*por mi bebé*” (GB, 28 años), esta mujer en la entrevista contó que ella huyó por su bebé, es decir su hijo recién nacido, ella sentía el peligro que corría y su hijo, además de las amenazas de que le quitaría a su bebé, como una represalia hacia ella.

En cuanto al hecho de no haber tenido ningún contacto con los agresores, ni con familiares o personas cercanas *hacerse pasar por desaparecidas*, tiene mucho sentido sobre todo por el miedo y el pánico de que los agresores las encuentren y puedan violentarlas nuevamente y hasta asesinarlas.

Así comenta una sobreviviente, *“tengo miedo de la reacción de mi ex pareja, siempre me amenazo y preferí darme por desaparecida para empezar de nuevo y sin miedo a salir a las calles* (E.CH.Q, 29 años), el no hablar con nadie más en sus entornos, y hasta no tener contacto con la propia familia es otra estrategia para que los agresores no lleguen a dar con la ubicación de estas mujeres. Como se mencionó anteriormente, además el miedo que aún percibían, les hizo optar por no tener comunicación con nadie y desplazarse de manera silenciosa a otros territorios, *“para que no me encuentre ni a mí ni a mis hijos, tengo miedo todo el tiempo* (LG, 38 años)”, como se expresó con antelación, sobre todo el no tener contacto es un acierto en cuanto a que *“es mejor así no me encuentra y no me mata”* (GB, 28 años).

Los desplazamientos forzosos que tuvieron que realizar, muchas de las veces, no fue planeado ni organizado con antelación, por lo que muchas sobrevivientes tuvieron que desplazarse a otros lugares en búsqueda de ayuda, sean estos familiares, amigos, o casas de acogida, sin dinero y sin las posibilidades de traslado, varias mujeres lo hicieron de manera precaria y en riesgo. Algunas mujeres debieron desplazarse embarazadas, o con sus hijos/as en manos, lo que implicó mayor riesgo y responsabilidad de las madres, y sin tener muchas de ellas el apoyo familiar o de redes de apoyo, su desplazamiento tuvo su grado de peligro, comprendiendo que además la violencia sistémica que sobrevivieron, les quitó la posibilidad a muchas de ellas de tener ahorros, cuentas bancarias o dinero guardado. Como se confirmó en páginas anteriores, la violencia despoja de todo a las mujeres, por lo que pensar en que quienes sobreviven a las violencias tengan las posibilidades y las condiciones de traslados en condiciones óptimas es iluso.

En términos de cómo esto afecta al tejido social de Machachi, a su desarrollo territorial, es inminente pensar en que una sociedad que convive con la violencia basada en género. Es una sociedad que debe repensar las formas de relacionamiento entre hombres y mujeres, cuidar el vínculo de la comunidad se referirá primer a comprender las propias problemáticas, pero de manera primordial aceptarlas. La violencia machista en Machachi está provocando altos índices de desplazamiento de mujeres a otros territorios, generando una ruptura en las familias ampliadas, dando tregua a que sean las mujeres las que deban salir de los territorios y no que sea la erradicación de las violencias la acción a tomarse.

En este sentido, el ideal de alcanzar el desarrollo sostenible de un territorio, altamente turístico y con un bagaje cultural importante: no podrá seguir surgiendo si no se prioriza el resguardo de la vida de las mujeres y las/los niño, si no se problematiza estos conflictos sociales y no se toman claras estrategias como la generación de políticas públicas de prevención, atención y restitución en casos de VBG.

## Conclusiones

La violencia basada en género posee su principio fundamentador en la construcción de lo que se denomina femenino y masculino. El género es una dimensión social que históricamente se la ha ido desarrollando a través de: la educación, la ciencia, la familia, las relaciones sociales, la colectividad, las políticas públicas no inclusivas, entre otras. De tal forma, el género es una construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres, las cuales se han amoldando históricamente según la lógica de desarrollo.

El sistema sexo género desarrollado por Gyle Rubin, explica de manera clara cómo funciona la norma cultural de esta diferenciación social, que implica diferentes escenarios que no atienden la prevención y eliminación de violencia contra la mujer. Se debe dar paso a diferentes canales de espacios para generar conocimientos con un enfoque de desarrollo comunitario, en el cual se estructuren soluciones a los problemas de violencia de género.

En el transcurso de los años, gracias a las luchas sociales de las mujeres y el movimiento feminista en todo el mundo, los derechos de las mujeres fueron legitimados, las mujeres accedieron a la educación y gracias a estas luchas, las mujeres pueden ser actualmente profesionales y acceder al mercado de trabajo, muy tardíamente las mujeres pudieron sufragar y realizar agendas políticas en sus sociedades. A consecuencia de estas determinaciones culturales y sociales establecidas como hemos comprobado en Machachi, se coloca a la mujer en un proceso limitante de desarrollo de su propio espacio social. Se evidencia la nula participación en acciones; estrategias y procedimientos sobre la violencia y discriminación hacia la mujer.

Con este antecedente, la violencia contra las mujeres, se centra sobre todo en una lucha de poderes sobre el desarrollo social de una comunidad, y como se sientan sus bases; la violencia debe ser entendida como un sistema y una estructura compleja, el patriarcado es en este contexto legítima e institucionaliza las violencias y cualquier tipo de

desigualdad de género; el mismo ha logrado instaurarse en todos los niveles de desarrollo social en los que convivimos, su fundamento es el androcentrismo y la dominación masculina.

La violencia no ha disminuido como se logra apreciar incluso en las mismas denuncias colocadas por sus ex parejas en temas referentes a la desaparición, los diferentes discursos en estos casos deberían estar enfocados en la toma de acciones y mecanismos de defensa y prevención en esta Ciudad.

Los retos para el desarrollo local, en prevención del desplazamiento forzoso como estrategias de supervivencia más allá de llegar a ser una política pública que se cumpla; se basa en el contexto de tejido social para fortalecer la calidad de vida, planificados desde diferentes estancias del Estado que aterricen justamente al territorio.

El presupuesto participativo de la ciudad de Machachi, debe tener indicadores que permitan verificar dentro de su plan territorial evitar y disminuir el desplazamiento forzoso por violencia hacia la mujer. La participación ciudadana tendría que generar un impacto de empoderamiento social, político y económico que mejoren la calidad de vida de las mujeres en esta ciudad.

La violencia contra las mujeres, es un acto provocado para mermar su integridad y que pone en riesgo sus vidas, es el resultado de siglos de socialización del sistema patriarcal, el cual de manera sutil impone lineamientos a seguir, y todo lo que no se parezca o se desobedezca será tratado con violencia o discriminación afectando a su desarrollo social.

Los daños inducidos a las mujeres no se concretan en sufrimiento individual, como señala Segato, la violencia contra las mujeres en los últimos siglos, se ha convertido en una guerra contra las mismas, es un conflicto social que limita el desarrollo de estrategias frente a las desigualdades de género; Por tanto, la violencia de género contra

la mujer no implica solo al agresor y a la víctima sino a toda la sociedad en general, a la localidad, la comunidad, el barrio, la familia, las mujeres que han vivido años de violencia machista sea por parte de sus parejas o ex parejas, han generado diversas formas de sobrevivencia, una de ellas es el huir de sus hogares y de los agresores.

El desarrollo local, promueve como estrategia el uso de los distintos espacios democráticos y roles de participación de la comunidad para emprender compromisos sociales de protección de violencia en materia de género; este desarrollo debe tener un proceso continuo por promover proyectos en la toma de decisiones para este tema en Machachi, los mismos que velen por el bienestar de las mujeres conjunto con la conformación de tejidos de redes para este territorio.

El apoyo a las mujeres que desaparecen por violencia de género nos conlleva a un desarrollo local inclusivo, que brinde sistemas de protección articulados con herramientas que permitan generar cambios, y justamente ayuden a las mujeres en su supervivencia en nuevas sociedades.

Tal como se define al desplazamiento forzoso, el cual contiene como principio básico el huir y que es una estrategia que miles de personas en América Latina usan, las mismas se ejecutan para salvaguardar sus vidas en situaciones de conflictos armados, crisis económicas humanitarias, violencia de género entre otras; por lo que el fundamento del desplazamiento forzoso es la expulsión de su territorio es el huir, y el escapar de sus ciudades en busca de un lugar que las acoja.

El huir para muchas personas se convierte en un acto de supervivencia. Los desplazamientos forzosos también están atravesados por relaciones de género. los conflictos armados en Colombia, la crisis humanitaria de Venezuela, la violencia de género en el Ecuador, o la guerra de las mafias en Centro América ha provocado muchísima intimidación, femicidios, trata de personas y violencia sexual sistemática a mujeres y niñas, por lo que el desplazamiento forzoso en mujeres y niñas no es igual en términos de violencia a los hombres, pues como los estudios sobre desplazamiento así

lo explican, ACNUR y otras agencias de NNUU; las mujeres son botines de guerra en los conflictos y, cuando ellas huyen, en sus trayectos no dejan de ser discriminadas y violentadas por el hecho de ser mujeres, por lo que el desplazamiento forzoso tiene una carga inminentemente de género.

El caso que estudia esta tesis, explica como las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia machista de la Ciudad de Machachi han debido crear diversas estrategias para sobrevivir a las violencias de género, en esta ciudad los índices de las denuncias son altos, y la Policía Nacional así lo demuestra. Un grupo de mujeres de Machachi, quienes fueron víctimas de violencia de género por sus ex parejas, decidieron huir de su ciudad y de sus hogares con la finalidad de resguardar sus vidas; estas decisiones las convierte en sobrevivientes, quienes de una u otra manera reaccionaron a sus contextos de riesgo.

El huir y desplazarse forzosamente hacia otros territorios del país rompe con el tejido propio del desarrollo, no obstante para estas mujeres fue una decisión que les permitió que sus vidas continúen, muchas de ellas debieron desplazarse en situaciones de precariedad, embarazadas o con sus hijos/as en brazos, pues la violencia machista las despojó económica y emocionalmente, gran parte de sus bienes y fortalezas fueron ultrajadas; por lo que este desplazamiento es netamente forzoso. Se sintieron en indefensión, no tuvieron protección políticas públicas estatales aterrizadas en su localidad siendo víctimas, no recibieron ayuda ni acompañamiento.

Todo el miedo que ellas poseían, que muchas de las veces las inmovilizó, también fue el motivador para que desaparezcan sin dejar rastro y puedan rehacer sus vidas en otros lugares. Algunas de estas mujeres fueron acogidas por amistades, familias lejanas o centros de acogida, el desplazamiento fue para ellas la única opción para que sus agresores no terminen matándolas.

El huir no es una opción nueva para quienes se encuentran en riesgo, menos aún para las mujeres; históricamente las mujeres que han sufrido violencias demuestran que el huir y desplazarse a otros territorios continúa siendo una estrategia de sobrevivencia a pesar de los juzgamientos que existan de por medio a estas acciones. Estas mujeres logran salvar

sus vidas y las de sus hijos/as, y ponen en descubierto la indefensión en la que se encuentran muchas mujeres en esta situación.

La participación de la mujer en el desarrollo local, representa las particularidades locales a las que refiere el estudio de caso, esperando que se logre introducir y cumplir con una planificación real de los temas tratados.

Se evidencia la exploración aislada de los casos de abuso de género con un final en desplazamiento forzoso, es menester realizar puentes de investigación de denuncias de desaparición para un correcto enfoque de género de desarrollo. La implementación exitosa de políticas de desarrollo depende de la solidez con la que se manejan sus bases técnicas de organización y funcionamiento en territorio, para devolver a los actores locales protección y evitar así el desplazamiento.

### **Conclusiones en las recomendaciones para el desarrollo local, comunitario con enfoque de género en Machachi**

Es importante pensar en que el desarrollo local comunitario no sería posible si no se supera y se soluciona las problemáticas sociales, mucho más cuando de violencias se trata, entendiendo que las mismas provocan una ruptura del tejido social desde su lógica participativa.

Para establecer un plan de desarrollo local comunitario, es necesario tomar en cuenta de manera prioritaria la atención a los grupos vulnerables de la localidad, tal como lo garantiza supuestamente la Constitución de la República del Ecuador, al igual que la COOTAD en su artículo 31, literal b, d, g, h, i. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son responsables de garantizar los derechos humanos de estas personas, así como establecer estrategias integrales de atención y restitución de derechos, activando el sistema de protección local: instancias educativas, de salud,

judiciales, económicas para entablar una atención completa a las mujeres que hayan sufrido violencia.

Es vital que en primer lugar la Policía Nacional realice conjuntamente con los ejecutores de justicia de Machachi, planifique y ponga en marcha proyectos de sensibilización y desmonten de los mitos de la violencia de género. Es importante que siendo responsables de la seguridad de la ciudadanía y de las mujeres, atiendan debidamente los casos de violencia, evitando la re victimización, el juzgamiento y la negligencia; su deber es resguardar las vidas y sobre todo no permitir la vulneración de los derechos de las mujeres.

Pues como se sabe a partir de esta tesis, muchas mujeres huyen de sus hogares por la indefensión que sienten en relación a que sus relatos y sus testimonios son invalidados y se las considera culpables de las agresiones. Este tipo de discriminación y juzgamiento debe evitarse a todo nivel, caso contrario se está contribuyendo a la insostenibilidad de proyectos en temas de violencia de género en el desarrollo local.

Igualmente, se debe motivar a que se realicen investigaciones y estudios sobre esta problemática de desarrollo, en cuanto a que son insumos para que los Gobiernos Locales descentralizados y las organizaciones sociales de la Machachi puedan conocer de manera profunda la problemática a mermarse.

Es necesario además que existan campañas comunicacionales con los debidos conocimientos de sensibilización sobre este tipo de violencia, se recomienda un proceso profundo de talleres o encuentros para dialogar sobre la construcción de la gestión estratégica en contra de la violencia de género, ya que la mayoría de agresores en Machachi continúan viviendo en la localidad y relacionándose socialmente. Estos talleres deben tener como objetivo central desmontar las relaciones de poder y la masculinidad violenta contra mujeres.

Es necesario que el GAD de Machachi, genere agendas sociales que involucren procesos para mujeres sobrevivientes de violencia, como se evidenció en este trabajo de estudio, las mujeres son despojadas de sus bienes, violentadas económica y socialmente de todo, los agresores gran parte de las veces se quedan con las propiedades y los recursos sin que ellas puedan tener acceso, lo que provoca y perpetúa la feminización de la pobreza. Es importante que en la asignación de recursos se piense en que las mujeres sobrevivientes son capaces de entablar negocios, emprendimientos y redes económicas sociales activas para lograr autonomía en todos los aspectos y buscar alternativas de restitución de sus derechos.

En términos económicos, es importante tomar en cuenta un enfoque de género con criterio para que las mujeres accedan a los negocios que en Machachi históricamente ha generado actividades económicas como el turismo, la ganadería, la agricultura y otros negocios que puedan ser sostenibles en el contexto género de la ciudad.

En cuanto a los procesos de reparación psicológica, el GAD conjuntamente con instancias privadas y el Gobierno Central, deberán activar un sistema que logre abrir un programa de sostenibilidad emocional y psicológica a mujeres sobrevivientes de violencia. Por ejemplo, activar en los centros de salud grupos de tejidos de ayuda entre mujeres sobrevivientes, la empresa privada podría generar encuentros y contribuir a financiar los mismos; de la misma manera en las escuelas y colegios se debe desarrollarse procesos psicológicos para niñas/os y adolescentes que sufrieron o fueron víctimas indirectas de la violencia de género.

Finalmente, el GAD y la comunidad en general, deben trabajar conjuntamente en campañas sostenidas sobre prevención de la violencia de género, como atender y ayudar en casos que presenten violencia. Socializar los protocolos de atención en los mismos; y lo más importante, generar campañas de erradicación de la violencia a partir del correcto desarrollo local comunitario, implementados desde la infancia, reforzándolos en la adolescencia y desplegados en la adultez.

## Bibliografía

- ACNUR. (2017). *Tendencias Globales desplazamiento forzado en el 2017*. Colombia.: NNUU.
- ACNUR. (Mayo de 2018). *Situación de Venezuela*. Obtenido de Situación de Venezuela: <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Albuquerque, Francisco (1999). *Manual del Agente de Desarrollo Local*. Santiago de Chile, Ediciones SUR.
- Artieda, R. (2001). *La Evaluación en la tarea de promover cambios de género y desarrollo*. Quito: ABYA AYALA.
- Balardini, S. (2000). *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo*. En S. Balardini, Colección grupos de trabajo de CLACSO. Buenos Aires: CLACSO.
- Biblioteca Congreso Nacional Chile. (26 de febrero de 2016). *Las américas frente a la actual crisis de desplazamiento forzado: presente y futuro*. Obtenido de Observatorio de desplazamiento humano: <https://www.bcn.cl/observatorio/americas/noticias/las-americas-frente-a-la-actual-crisis-de-desplazamiento-forzado-presente-y-futuro>
- Bohórquez, L., Rojas, Y., & Avoine, P. (2017). *De víctimas a sobrevivientes: el reto de la reconstrucción de memoria histórica colombiana*. *Cambios y Permanencias*, 717-730.
- Brasileiro, A. (1996). *Género y Desarrollo Sostenible*. Quito: ABYA AYALA.
- Brunner, J. J. (1997). *Ciudadanía y participación*. Notas para la discusión. Santiago
- Bustamente, V. (2017). *De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia*. *Virajes*, 147-163.
- Cabrera, X., Moscoso, R., & Burneo, N. (2017). *Más allá de las Fronteras: la población colombiana en su proceso de integración urbana en la ciudad de Quito*. Quito: Instituto de la Ciudad; ACNUR.
- Carrizo, Luis y Enrique Gallicchio (Editores) (2006). *Desarrollo local y gobernanza. Enfoques transdisciplinarios*. Investigación y políticas para el desarrollo en América Latina. Montevideo, CLAEH
- CNIG, & Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. Quito: Asamblea Nacional.
- Comisión Mexicana DDHH. (13 de mayo de 2018). *Desplazamiento Interno*. Obtenido de cmdpdh: comisión mexicana por la defensa de los derechos humanos, <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/>
- Confluencia Nacional de redes de Mujeres. (2017). *Derechos Humanos de Mujeres Desplazadas*. Bogotá: CNM.
- Corvalán, Estela y María Ferreira (2003). *Desarrollo local. Una metodología para la participación*. Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Egüez, Eduardo (Editor) (2005). *Buscando caminos para el desarrollo local*. Quito, Corporación Mashí.

- Guglielmucci, A. (2017). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión a partir de la aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 83-97.
- Hidalgo, Mauro et al. (1999). Ciudadanías emergentes. Experiencias democráticas de desarrollo local. Quito, Ediciones Abya-Yala
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: UNAM.
- Latouche, S. (2007). Obtenido de Sobrevivir al desarrollo
- Ministerio de Defensa Colombia. (2017). *Definiciones, desplazamiento forzoso en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Obeso, R. V. (2013). Desplazamiento Forzoso, género y derechos humanos. *Razón y Palabra*, 1-12.
- Pareja, A., & Domínguez, A. (2014). Violencia contra la mujer y desplazamiento forzado, análisis de las estrategias de vida de las jefas de hogar de Medellín. *Acta Sociológica*, 151-171.
- Ramos, I. (2018). Desplazamiento forzado y adaptación al contexto de destino: el caso de Branquilla. *Perfiles Latinoamericanos*, 301-328.
- Red de casas de acogida. (2012). *Modelo de Atención en casas de acogida para mujeres que viven valencias*. Quito: ACNUR.
- Rodríguez, Fermín (editor) (1999). Manual de desarrollo local, Gijón, Ediciones Trea.
- Rofman, Adriana y Alejandro Villar (compiladores) (2006). Desarrollo local. Una revisión crítica del debate. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Segato, R. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México: Tinta Limón.
- UNICEF. (1999). *Desplazamiento forzado por conflicto armado*. Bogotá: UNICEF.
- Velásquez, A. L. (2017). *Desplazamiento interno por violencia en México, causas, consecuencias y responsabilidades del Estado*. México DF: CNDH.

## Anexos:

### ANEXO A

**Tabla1. Denuncias realizadas a la PNM de violencia contra las mujeres 2017**

SUBCIRCUITO	ZONA	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	TIPO DE INFRACCIÓN	SUBTIPO DE INFRACCIÓN	MOTIVACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
MACHACHI SUR1	RURAL	ES EL CASO EOR FISCAL QUE EL	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR1	RURAL	EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	BIENES
MACHACHI SUR1	RURAL	EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR1	RURAL	QUIERO DECIR QUE EL DIA 17 D	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	ALCOHOLISMO
MACHACHI SUR1	RURAL	ES EL CASO SEÑOR FISCAL ACU	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR1	RURAL	MAS SUCEDE SEÑOR JUEZ , QU	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	ALCOHOLISMO
MACHACHI SUR1	RURAL	ES EL CASO SEÑOR FISCALQ UE	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	CELOS
MACHACHI SUR1	RURAL	EL DIA 17 DE ENERO DEL 2017 A	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	HIJOS
MACHACHI NORT	RURAL	ES LE CASO SEÑORA JUEZA QUE	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	HIJOS
MACHACHI NORT	RURAL	FUE EL DIA DE AYER 11 DE ENER	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	DINERO
MACHACHI NORT	RURAL	FUE EL DIA 03 DE ENERO DEL 20	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR1	RURAL	MAS SUCEDE QUE EL DIA MIÉRC	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI NORT	RURAL	EL NOMBRE DEL DENUNCIANTE	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI NORT	RURAL	FUE EL DIA DOMINGO 29 ENER	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI NORT	RURAL	FUE EL DIA DOMINGO 22 DE NE	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	HIJOS
MACHACHI SUR1	RURAL	DOMINGO 29 DE ENERO DEL 20	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR1	URBANO	EL DIA MIÉRCOLES 18 DE ENER	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR1	URBANO	SE REALIZÓ VARIAS LLAMADAS	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR1	URBANO	EL DIA DE AYER 05 DE FEBERO	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	ALCOHOLISMO
MACHACHI SUR1	URBANO	ES EL CASO QUE EL DIA 30 DE EN	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	CELOS
MACHACHI SUR1	URBANO	PRESENTO LA DENUNCIA COM	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR1	URBANO	FUE EL DIA SÁBADO 4 DE FEBRE	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR1	URBANO	FUE EL DOMINGO 29 DE ENERO	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	ADJUNTA OFICIO NO. P-OT-NO	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR1	URBANO	ES EL CASO QUE EL DIA 18 DE F	CONTRAVENCIÓN	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI NORT	URBANO	EL DIA DE AYER 06 DE MARZO D	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	EL DIA 17 DE MARZO DEL 2017 A	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	OTROS
MACHACHI SUR 1	URBANO	QUIERO DECIR QUE A LOS SRES	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	OTROS
MACHACHI SUR	URBANO	EL DIA 15 DE MARZO DEL 2017 A	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	OTROS
MACHACHI SUR	URBANO	FUE EL DIA SÁBADO 28 DE ENER	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI NORT	URBANO	FUE EL DIA DE AYER 07 DE MAR	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI NORT	URBANO	EL DIA 17 DE MARZO DEL PRESE	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	CELOS
MACHACHI SUR	URBANO	ES EL CASO SEÑOR FISCA QUE	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	ES EL CASO SEÑOR FISCAL QUE	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	MACHACHI 27 DE ENERO DEL 2	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	QUIERO DECIR QUE YO LLEGAB	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	ES EL CASO SEÑOR FISCAL DEST	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	EL DIA DE AYER 21 DE MARZO D	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	EL DIA LUNES 27 DE FEBRERO D	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	FUE EL DIA DE AYER 06 DE MAR	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR	URBANO	FUE EL DIA DE AYER DOMINGO	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR	URBANO	ES EL CASO SEÑORA JUEZA QUE	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI NORT	URBANO	SE AGREGA EXPEDIENTE REMIT	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI NORT	URBANO	FUE EL DIA DE AYER 07 DE MAR	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	FUE EL DIA UNES 26 DE DICIEME	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	SEÑOR FISCAL DEL CANTÓN MI	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	SEÑOR FISCAL DEBO MANIFEST	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI NORT	URBANO	DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR	URBANO	ES EL CASO SEÑOR JUEZ QUE EL	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	QUIERO DECIR QUE YA NO QUI	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	FUE EL DIA DE HOY 16 DE ABR	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR 1	URBANO	ES EL CASO SEÑORA JUEZA QU	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	CELOS
MACHACHI SUR 1	URBANO	EL DIA JUEVES 23 DE MARZO D	DELITO	Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	SEÑOR FISCAL DEL CANTON M	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	CELOS
MACHACHI SUR 1	URBANO	ES EL CASO SEÑOR FISCAL QUE	DELITO	Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	ES EL CASO SEÑOR JUEZ QUE EL	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	FAMILIA
MACHACHI SUR 1	URBANO	SEÑOR FISCAL MANTUVE UNA	DELITO	Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo fam	CELOS

Tipo de violencia- Delitos			
VPCM	VFCM	VSCM	Total delitos
50	21	13	84
Tipo de violencia			Total contravenciones
VPCM	VFCM		



VPCM	VFCM	
1	15	16

### ANEXO C: Tabla de la encuesta levantada

PREGUNTAS	SI	NO	NO RESPONDE
1 ¿Qué parentesco tiene con la persona agresora, son pareja actualmente?		8	
¿Está embarazada?	2	6	
¿Posee alguna discapacidad?	1	7	
¿Tiene usted trabajo?	5	3	
¿Dispone de recursos económicos propios?	4	4	
¿Tiene el agresor trabajo?	7	1	
¿Qué tipo de violencia ejerció el agresor sobre usted?			
Violencia física: provoca daño al cuerpo de la víctima mediante diversas formas, entre puñetazos, bofetadas, tirones de cabello, patadas; etc.	8		
Violencia económica: control de gastos e ingresos, se niega a cubrir necesidades básicas de su familia, etc.	8		
Violencia sexual: chantajes, amenazas a cualquier actividad sexual	8		
Violencia psicológica: verbal u otra amenaza de muerte; insulto, burlas, ironías, desvalorización, acusaciones sin razón, trato hostil, etc.	8		
¿El agresor solía agredirle en público?	2	6	
¿Tiene hijos a cargo?	6	2	
¿Fueron maltratados por el agresor?	6	2	
¿Necesito asistencia médica alguna en su lapso de convivencia?	7	1	
¿Le culpa por sus cambios de ánimo, malestares, o frustraciones propias?	8		
¿Le amenaza o chantajea?	8		
¿Le grita, se burla la humilla?	8		
¿Desestima sus opiniones y le critica?	8		
¿Controla su forma de vestir?	5	3	
¿Le prohíbe decidir sobre dinero y bienes?	8		
ex	7	1	
¿Le obliga a mantener su relación en clandestinidad?	2	6	
¿Su relación de pareja le ha llevado a ser destructiva?	5	3	
¿Su pareja se irrita si le dice que fuma. O bebe demasiado?	8		
¿Le empuja, golpea o pellizca?	8		
¿Evita topar ciertos temas por temor a la reacción de su pareja?	8		
¿Siente culpa por reacciones violentas de su pareja?	6	2	
¿Sabe si violento su pareja a sus ex parejas?	6	2	
¿Le ha aislado de sus amigos y familia?	7	1	
¿Siente que su pareja tiene razón en llamarte la atención?	7	1	
¿Tiene relaciones sin consentimiento?	8		
¿Le amenaza con quietarte a sus hijos o su patrimonio?	8		
¿La ha vuelto agredir después de pedirle disculpas?	8		
¿Tiene miedo a su pareja?	8		
¿Le amenaza con hacerle daño o dañar a su familia si termina la relación?	8		
¿Le ha quitado sus bienes?	6	1	1
¿Le amenaza con hacerse daño o suicidarse si se acaba la relación?	8		
¿Su pareja te dice que no podría arreglárselas sin él/ella?	8		
¿Ha vuelto a agredirte después de haberte prometido que no lo vuelve hacer?	8		
¿Está deprimida y con problema de salud, o ha tenido pensamientos suicidas?	6	2	
¿Ha necesitado asistencia médica como resultado de la violencia?	5	3	
¿Le obliga a tener relaciones sexuales?	8	0	
¿Las reacciones de violencia son impredecibles y más recurrentes?	8		
¿Siente que nadie le puede ayudar o no consideras que merezca ayuda?	6	2	
¿Aunque tema por su vida siente que no hay cómo salir de la violencia?	7	1	
¿Le critica y humilla, en público o en privado, sobre su apariencia, su forma de ser, el modo en que haces sus tareas hogareñas?	8		
¿Cuándo quiere que cambie de comportamiento, ¿le presiona con el silencio, con la indiferencia o le priva de dinero?	8		
¿Tiene su pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto con usted en público, como si fuera otra persona?	6	2	
¿Le ha golpeado con sus manos, con un objeto o le ha lanzado cosas cuando se enoja o discuten?	8		
¿Le ha amenazado alguna vez con un objeto o arma, o con matarse él, a usted o a algún miembro de la familia?	7	1	
¿Después de un episodio violento, él se muestra cariñoso y atento, le regala cosas y le promete que nunca más volverá a golpearte o insultarte y que "todo cambiará"?	8		

## ANEXOS D:

### Matriz de sistematización de entrevistas

	Nombre	Edad	1	2	3	4	5
1	E.Ch.Q	29	P	No	No, insultos normales de los esposos	Lanzar Objetos, se golpeaba en la pared	Empezó por insultarme hace tres años y me forcejeaba todo el tiempo, me jalaba el cabello
2	LG	38	E	Si de parte de mis padres	No	Si al principio cuando estaba tomado después ya todo el tiempo, si no le gustaba algo que hacía o si no me apuraba en las cosas del hogar. Me insultaba me lanzaba vidrios	Una noche que vino tomado yo le regañe ahí empezó todo
3	MJA	42	E	Si de parte de mis padres y profesores	Si	Siempre me insultaba y me faltaba el respeto	Desde mi primer embarazo él no quería a mi hija. Porque no tenía con quien más estar ni donde vivir
4	VS	54	E	Si	Si de tipo psicológico, físico y económico	Si me pegaba	Empezó hace muchos años y fue de manera psicológica con gritos
5	VC	27	N	no	Me insultaban a veces	Si se golpeaba las manos y brazos con las ventanas	Desde que fuimos novios y me obligaba a vestirme con pantalones anchos
6	MLR	36	E	Si	Me pegaba	Si todo el tiempo puro insulto y agresiones a mí y a toda mi familia	No me acuerdo pero siempre ha sido agresivo
7	GB	28	CON	No	No	Adelante de gente no, cuando estábamos solos si	Cuando le dije que nos casemos
8	DS	48	E	Si	Si algunos	Si todo el tiempo	Cuando tomaba con insultos

6	7	8	9	10	11
Me trataba de puta, longa adefeciosa	Cuando venía tomado me obligaba a tener relaciones Si	No	Si	Si constantemente	Porque creí que él iba a cambiar
Tarada, puta, buscona, andariega, loca. (vieron los hijos) Si y trataban de defenderme pero él les agredía a ellos	Si	No	Si	Si todo el tiempo	Porque nunca puse demanda y me da miedo que tome represarías él o su familia
Putas, usurpadora, ladrona, cara verga. Si (hijos presenciaban)	Si	No	Si	Si	Porque he escuchado que no sirve de nada y las veces que intente denunciar el me pegaba
Me tiraba del pelo; me pegaba frente a los hijos me lanzaba cosas y me insultaba	Si cuando no quería me pegaba	No	Si	Si todo el tiempo	Si denuncie pero se quedaron ahí, incluso se fue preso por violencia pero salió y nos reconciamos
Me daba puñetes me gritaba	No	No	No	Si siempre	Porque lo quería y porque hay muchos trámites de papeles que hacer y a uno no le creen
Me pegaba me insultaba me pateaba	Si	No	No	Si s	Por no ser juzgada y para no hacerle quedar mal
Me insultaba en varias ocasiones	Si	No	No	Si	Porque pensé que iba a ser como antes
Golpes insultos	Si	No	No	Si	No sabía de las denuncias

12	13	14	15	16	17
No, solo le llamaron la atención y nunca hicieron nada más por más denuncias que puse	Alcohol	Si siempre lo hacía y yo lo perdonaba	No, Me di cuenta que las denuncias no me servían y que no pasaba nada	Tengo miedo de la reacción de mi ex pareja, siempre me amenazo y preferí darme por desaparecida para empezar de nuevo y sin miedo a salir a las calles	Sí, me llevo a amenazar con un cuchillo y me corto los brazos.
Para mí no porque las veces que iba a las unidades me decían que no había evidencia y que me espere a tener evidencias	Alcohol y drogas	Si hasta la última vez que yo decidí irme. Si intente hablar	El peligro de mi vida y de mis hijos Para que no me encuentre ni a mí ni a mis hijos, tengo miedo todo el tiempo	Para que no me encuentre ni a mí ni a mis hijos, tengo miedo todo el tiempo	Si siempre me pegaba.
Sí, pero el caso no siguió ya que no firma nada	Usaba Alcohol y drogas	Si siempre. N trate de hablar con el	Ya me cansé de volver y que no cambie y que nadie me crea en lo que contaba	Para que no me siga maltratando ni pegando	Si me encuentra de seguro me arrastra.
Sí, me ayudaban cuando les llamaba	Alcohol drogas y tabaco	Si siempre. Si quise hablar con él	Quise desaparecer porque ya no aguanto tenerlo en mi vida	No quiero que nos contacte y que tome represalias	Es capaz de todo
Jamás la pedí	Alcohol	Si . si trate	Me da miedo me vaya a pegar de nuevo y me vaya a terminar matando	Creo que es mejor si no me encuentra por mis hijos me quiere quitar	Me va dar una paliza como antes
Si	Tomaba mucho	Si . No trate	Ya no quiero vivir con miedo	Para que no me encuentre y que su familia deje de perseguirme	Si siempre es violento
No he tenido contacto	Licor	Si. Si lo hice	Mi bebe	Es mejor así no me encuentra y no me mata	Apuñalarme.
No he tenido contacto	Licor, drogas	Si siempre después de cada pelea. Si para estar bien	Los maltratos	El miedo a que me haga algo más grave	Si pegarme más duro.

## ANEXO E

TIPO DE VIOLENCIA- Contravenciones		TOTAL
VPCM	VFCM	
1	15	16
TIPO DE VIOLENCIA- Contravenciones		TOTAL
VPCM	VFCM	
1	15	16

---